

Documento especial

El asesinato de los sacerdotes jesuitas¹ Segundo borrador

Comisión de la verdad

Resumen

Luego del asesinato los soldados del Atlacatl regresaron por la vía que conduce a la salida de la universidad. La oscuridad cubría la zona y sólo había sido rota por las dos bengalas lanzadas, hacía sólo algunos minutos, por orden del teniente Espinoza. Uno de los asesinos volvió el rostro y se encontró con la capilla de la UCA, al fondo alcanzó a distinguir una cruz, probablemente un escalofrío recorrió su cuerpo. En una reacción rápida, mecánica y quizá cobarde: el soldado levantó su fusil y disparó contra la cruz. Acababa de asesinar a seis sacerdotes de su propia religión y al ver el símbolo, en un gesto desesperado y culpable, intentó también asesinar a su Dios. Aún hoy se puede ver el orificio en la parte inferior de la cruz. Así lo han dejado los jesuitas como mudo testimonio de esa terrible reacción finalmente humana.

En la madrugada del 16 de noviembre de 1989, seis sacerdotes jesuitas, Ignacio Martín-Baró, Ignacio Ellacuría, Amando López, Joaquín López y López, Segundo Montes y Juan Ramón Moreno, fueron asesinados por soldados del ejército salvadoreño. También fueron asesinadas la señora Julia Elba Ramos, quien trabajaba para la comunidad jesuítica, y su hija menor, Celina Mariceth. Las muertes ocurrieron en el Centro Pastoral, al interior de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA). Los padres Ellacuría y Martín-Baró, además de ser destacados intelectuales, eran el rector y vice-rector de la mencionada universidad. El padre Segundo Montes fue direc-

tor del Instituto de Derechos Humanos de la misma universidad.

Horas previas al asesinato, en la tarde del 15 de noviembre de 1989, los oficiales del Estado Mayor de la Fuerza Armada y comandantes de las unidades, discutieron como enfrentar la ofensiva que el FMLN había lanzado sobre la capital desde el 11 de noviembre. Dada la gravedad de la situación, éste fue para muchos oficiales el momento más difícil de su carrera militar. En la reunión se acordó enfrentar la situación con mayor fuerza y energía, usando la artillería, los blindados y la fuerza aérea, aún con el consiguiente riesgo de producir un mayor número de víctimas civiles. Al finalizar

la reunión, el presidente de la república, Alfredo Cristiani, fue consultado de estas decisiones y dio su aprobación.

Como parte de los acuerdos, los oficiales asistentes a la reunión también concluyeron "proceder con la eliminación de cabecillas, sindicalistas y reconocidos miembros-líderes del FMLN en sus respectivos sectores de responsabilidad". Este hecho reviste suma gravedad, por cuanto los mencionados acuerdos no se referían a los combatientes del FMLN ni a su comandancia, sino a aquellas personas consideradas por razones políticas o ideológicas como supuestos miembros del grupo guerrillero.

La actitud crítica ante las violaciones de los derechos humanos, la sensibilidad y compromiso activo en resolver los problemas sociales de El Salvador, así como la constante insistencia e intercepción en buscar la paz, hizo que los sacerdotes jesuitas —y en especial el padre Ellacuría— fueran considerados, por algunos miembros de la Fuerza Armada, como líderes del FMLN.

Al finalizar la reunión, conversaron brevemente un grupo de oficiales que incluía entre ellos al coronel René Emilio Ponce, coronel Juan Orlando Zepeda, coronel Inocente Montano, general Juan Rafael Bustillo y el coronel Francisco Elena Fuentes. El coronel Ponce dirigiéndose al coronel Guillermo Alfredo Benavides le ordenó la ejecución del padre Ellacuría, sin dejar testigos.

El coronel Benavides regresó a la Escuela Militar, se reunió con sus oficiales, informó lo tratado y transmitió a sus subordinados las órdenes de asesinar a los jesuitas. La coordinación operativa del asesinato estuvo a cargo del mayor Carlos Camilo Hernández, el asesinato fue hecho por comandos del batallón Atlacatl, acompañados por un oficial de la Escuela Militar. La unidad de comandos, dirigida por el teniente Espinoza había ido previamente a realizar un cateo al mismo lugar donde se produjeron los asesinatos.

Los soldados llegaron a la universidad e ingresaron al Centro Pastoral, residencia de los jesuitas. Cinco de los seis sacerdotes fueron obligados a tenderse en el jardín. Luego el soldado Oscar Mariona Amaya Grimaldi dio muerte a los padres jesuitas Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Baró y

Segundo Montes. El subsargento Ramiro Avalos Vargas fue quien disparó contra Amando López y Juan Ramón Moreno. El padre Joaquín López y López había logrado evitar a los soldados, sin embargo fue descubierto, llevado al corredor y allí fue asesinado. También fueron asesinadas las dos mujeres. Siguiendo un plan premeditado, las tropas simulaban un enfrentamiento. Para ello disparan cohetes y ametrallan la parte frontal del Centro Pastoral. Al salir de la UCA los soldados dejaron un letrero inculcando al FMLN.

Al poco tiempo de finalizar el toque de queda del mismo día 16, el mayor Carlos Camilo Hernández y el teniente José Vicente Hernández Ayala se dirigieron al despacho del coronel Ponce, jefe del Estado Mayor Conjunto. Los dos oficiales dieron personalmente parte de todo lo ocurrido, dando cumplimiento así a las órdenes impartidas el día anterior de no informar los hechos por la vía radial. Los dos oficiales llevaron también una maleta con fotos y pertenencias de los sacerdotes que las tropas sustrajeron durante la operación. Enterado el coronel Ponce, ordenó que se llevaran la maleta y la destruyeran.

En las semanas posteriores al asesinato y hasta enero de 1990, el Ministerio de Defensa y diversas autoridades civiles de El Salvador insistieron públicamente en que el FMLN tenía la responsabilidad del crimen.

Ocurridos los asesinatos, el proceso de encubrimiento se fue ampliando, llegando a comprometer a diversos oficiales y funcionarios civiles. La Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, dirigida por el teniente coronel Manuel Antonio Rivas Mejía, realizó las investigaciones sobre el caso. A los pocos días de iniciada la investigación el coronel Ponce asignó al teniente coronel Nelson Iván López y López, para auxiliar a la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos en esta investigación. Esa comisión no realizó ningún avance serio en las investigaciones sobre el caso, al extremo de que no interrogó al oficial encargado de la zona de seguridad donde ocurrieron los hechos: el propio coronel Benavides.

En enero de 1990, el mayor estadounidense Erick Buckland reveló que otro oficial salvadore-

ño, el coronel Carlos Armando Avilés, le había proporcionado información sobre los autores del delito. La información de Buckland incriminaba directamente al coronel Benavides. Como resultado de estas revelaciones el gobierno formó una Comisión de Honor la que se encargaría de investigar la participación de miembros de la Fuerza Armada en el asesinato. Compuesta por cinco oficiales de la Fuerza Armada y dos civiles, la comisión logró que varios de los oficiales involucrados como los tenientes Espinoza y Mendoza, así como el subteniente Guevara Cerritos confesaran su culpabilidad. Sin embargo, un miembro civil de esa comisión, como el Dr. Rodolfo Parker, alteró las declaraciones de los oficiales que participaron en los hechos. Así se ocultó la información sobre las órdenes recibidas y se encubrió la responsabilidad de oficiales superiores. El informe final de la Comisión de Honor fue entregado al presidente el 12 de enero, pero antes fue revisado en el Estado Mayor.

El presidente informó a la opinión pública el 13 de enero de 1990 los nombres de los posibles culpables. Las conclusiones acusaron al coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno, teniente José Ricardo Espinoza Guerra, teniente Yushy René Mendoza Vallecillos, subteniente Gonzalo Guevara Cerritos, a los subsergentes Ramiro Avalos Vargas y Tomás Zarpate Castillo, cabo Angel Pérez Vásquez, soldado Oscar Mariano Amaya Grimaldi y el soldado Jorge Alberto Sierra Ascencio. En el proceso penal fue también comprendido el teniente coronel Carlos Camilo Hernández, cuyo nombre había sido expresamente omitido por la Comisión de Honor.

Durante el proceso judicial que se siguió sobre estos crímenes no se investigó seriamente la posible intervención de órdenes superiores. Asimismo, nunca fueron citados a declarar oficiales que participaron en la reunión del día 15 y que tuvieron un rol importante en los hechos como es el caso del general Juan Rafael Bustillo y el coronel Francisco Elena Fuentes. Tampoco se solicitaron oportunamente pruebas fundamentales como los libros de la Escuela Militar. Hubo además serias deficiencias procesales como lo demuestran las entrevistas personales habidas entre el presidente de la Corte Suprema, Gutiérrez Castro, con los jurados

durante el juicio. Aunque la Comisión de la Verdad no haya podido corroborar el contenido de lo conversado entre el magistrado y los jurados, tal conducta innegablemente es violatoria de la ley procesal penal salvadoreña. Como resultado final sólo dos oficiales fueron encontrados culpables del asesinato: el coronel Benavides y el teniente Mendoza. Ambos fueron condenados a 30 años de cárcel. Y pese a la diversidad de pruebas obtenidas, los otros oficiales y soldados que habían participado directamente en el crimen fueron absueltos por el jurado.

Asimismo, ha quedado establecido que tanto el coronel Benavides, al transmitir las órdenes que recibió, como los oficiales Espinoza, Guevara Cerritos y Mendoza, y los soldados que participaron directamente, son responsables de los asesinatos. Aunque todos ellos recibieron órdenes superiores, no pueden justificar sus acciones amparándose en la obligación de obediencia militar. Tanto las normas legales salvadoreñas así como las internacionales permiten a un oficial negarse a cumplir órdenes manifiestamente ilegales. También ha quedado establecido que el jefe del Estado Mayor Conjunto, coronel René Ponce, como los otros miembros del Estado Mayor Conjunto aquí nombrados, planificaron el delito, al ordenar al coronel Benavides la ejecución del asesinato. Ha quedado también establecido que esos y otros miembros de la Fuerza Armada, así como otras autoridades y funcionarios civiles acá nombrados, consciente y sistemáticamente encubrieron los crímenes, al ocultar o tergiversar información acerca de los responsables y la forma en que se planificó, materializó, y encubrió este horrendo crimen.

I. Los antecedentes

La muerte de los sacerdotes jesuitas no fue un hecho aislado. Se trató de un asesinato que tuvo diversos precedentes². Para contextualizar estos hechos es necesario revisar, tanto las diversas críticas públicas que recibieron los jesuitas, como la forma en que eran percibidos por el FMLN y por la Fuerza Armada. En los meses previos a los asesinatos, la propia universidad sufrió también dos atentados con bombas a su local.

1. Las críticas a los sacerdotes jesuitas

El padre Ignacio Ellacuría, nacido en España y nacionalizado salvadoreño, llegó a El Salvador en 1948. El, como otros de sus hermanos sacerdotes, fue un destacado promotor de la paz y del diálogo para acabar con la guerra y un crítico tenaz de las violaciones a los derechos de las personas³. Los jesuitas asesinados fueron también distinguidos maestros universitarios. Sus trabajos e inquietudes académicas básicamente giraban en torno a la situación de desamparo de los miembros más pobres de la sociedad salvadoreña.

Durante el año previo a sus muertes, se sucedieron diversas críticas a la labor que desarrollaban los padres. No todos sus detractores apoyaron o justificaron lo ocurrido con los sacerdotes jesuitas. Sin embargo, los juicios que sugirieron una vinculación orgánica entre los jesuitas y el FMLN, revelan el extremo estado de intolerancia que la sociedad salvadoreña conoció durante esos años.

El arzobispo de El Salvador, monseñor Rivera y Damas manifestó que hubo una campaña contra los jesuitas a través de diversos medios de comunicación. En su homilía dominical del 19 de noviembre de 1989, el arzobispo dijo:

No cabe duda que tan nefasta acción había sido decidida con antelación y preparada por la irresponsable campaña de acusaciones y calumnias —sobre todo en algunos medios de comunicación— contra varios de los distinguidos académicos de la UCA que ahora ya están muertos; tales acusaciones y calumnias envenenaron las mentes y terminaron armando los brazos asesinos⁴.

a. En los medios de comunicación

Los ataques a través de medios escritos se remontan a 1988, entre ellos pueden resaltar los siguientes.

Alguien llamó al padre Ellacuría “el enemigo más grande que tenemos aquí en contra de nuestro pueblo y de nuestra Fuerza Armada”⁵. En otra ocasión, ARENA acusó al padre Segundo Montes de hacer “una defensa del terrorismo”⁶. El coronel Juan Orlando Zepeda, viceministro de Defensa, acusó públicamente a la UCA de ser el centro de

operaciones donde tiene lugar la planificación de la estrategia terrorista. Sostuvo que la universidad:

...es refugio de dirigentes terroristas, donde se planifica la estrategia de ataque contra los salvadoreños... la UCA está sirviendo de refugio a algunos dirigentes que llegan a planificar la estrategia terrorista que el FMLN está desarrollando en El Salvador ante el incremento de la ola de terrorismo, el ejército tendrá que intensificar el patrullaje de los sitios donde se refugian los subversivos como es la UCA, la UNTS y FENASTRAS...⁷.

b. En los medios oficiales

La *radio Cuscatlán* es propiedad de la Fuerza Armada y tiene sus instalaciones dentro del complejo militar del Estado Mayor Conjunto⁸. Debido a la situación de emergencia generada por la ofensiva, esta radio se constituyó en la cadena piloto de la radio y televisión nacionales, siendo así utilizada como la emisora piloto del Centro de Información Nacional. Durante las emisiones en cadena se abrió, desde el 11 de noviembre, un programa de llamadas del público, “micrófono abierto”, a través del cual se atacó directa y abiertamente a la UCA y a los jesuitas⁹, como también a otros sectores¹⁰. Las expresiones que la radio transmitió fueron entre otras: “Ellacuría es un guerrillero, que le corten la cabeza”, “debemos de sacar a Ellacuría para matarlo...”¹¹. De acuerdo al resumen que hacía el diario local, “categóricamente dijeron las referidas condenas y críticas, que es de suma emergencia que saquen del país a los jesuitas, porque en la UCA esconden armas desde hace alrededor de 10 años. Señalaron como principal responsable al sacerdote jesuita español Ignacio Ellacuría”¹².

c. Los ataques con bombas contra la UCA

El 28 de abril de 1989, varios explosivos fueron colocados en el local de la misma universidad, atacando la imprenta de la misma. En julio del mismo año, cuatro bombas afectaron el local de la imprenta de la universidad.

2. La percepción de la Fuerza Armada de El Salvador y el FMLN sobre el padre Ellacuría y la comunidad jesuita

El padre Ellacuría por su condición de intelec-

tual y autoridad universitaria era un referente importante para diversos sectores de la sociedad salvadoreña. También el FMLN reconocía la importancia de la opinión del sacerdote jesuita¹³. Las relaciones entre el FMLN y Ellacuría eran de respeto, pero también de diferencias, precisamente una de las más importantes era la propuesta del rector de la UCA de promover el diálogo para la paz¹⁴.

Existen diversas versiones sobre la percepción que el Alto Mando de la Fuerza Armada de El Salvador y la oficialidad tenían sobre los jesuitas. En muchas de las entrevistas realizadas con miembros de la Fuerza Armada se ha manifestado un respeto por los padres jesuitas y se ha sostenido que en medios militares nunca se tuvo prejuicio alguno contra el padre Ellacuría. Esta versión se contradice, sin embargo, con información proporcionada por la propia Fuerza Armada donde se considera a los jesuitas incluso como responsables por el asesinato de monseñor Romero¹⁵. En el documento oficial antes mencionado, se incluye copia de un libro muy crítico al padre Ellacuría, con fragmentos subrayados por miembros de la propia Fuerza Armada en donde se le llega a sindicarse como "responsable principal de la subversión del FMLN"¹⁶. El coronel Inocente Orlando Montano, viceministro de Seguridad Pública, sostuvo en agosto de 1989 que los jesuitas de la UCA eran "individuos plenamente identificados con los movimientos subversivos"¹⁷.

Para algunos, el sacerdote jesuita era considerado un enemigo, no sólo político o ideológico, sino militar. Un alto oficial entrevistado por la Comisión y que tomó parte en las decisiones, consideraba que los sacerdotes jesuitas eran parte orgánica del FMLN y no eran arrestados exclusivamente por razones políticas¹⁸.

De acuerdo a las declaraciones del oficial norteamericano encargado de asesorar en labores de inteligencia, el Conjunto II de inteligencia, consideraba que los sacerdotes jesuitas de la Universidad José Simeón Cañas (UCA) estaban vinculados al FMLN, llegando incluso a proporcionar refugio a miembros del frente en la propia universidad¹⁹.

II. Las disposiciones militares previas al asesinato

1. La ofensiva del FMLN contra San Salvador

El 30 de octubre de 1989 se produjo un ataque contra la sede del Estado Mayor. Ese mismo día se produjo un atentado contra FENASTRAS y como resultado de él, el FMLN decidió suspender su participación en el diálogo de Caracas. Por lo menos desde el 9 de noviembre, inteligencia militar contaba con información que le permitía considerar como inminente, una escalada de violencia o un ataque que el FMLN realizaría en los siguientes días en la ciudad capital. Por esta razón aproximadamente a las 21.30 horas, se reunieron en el Estado Mayor Conjunto los comandantes de la zona metropolitana, a fin de que se adoptaran medidas defensivas del caso.

El día 11 de noviembre se inició la ofensiva del FMLN. Esta ha sido considerada la más importante de la guerra, no sólo por el número de efectivos que ambas partes pusieron en combate, sino sobretudo por el control mantenido por el FMLN sobre ciertas zonas de la ciudad por algunos días. La evaluación de los oficiales superiores y subalternos entrevistados coincide en señalar que éste fue un momento difícil de la guerra. Muchos generales y coroneles, han sostenido ante la Comisión que éste fue quizás el momento más difícil e intenso de su vida militar²⁰.

Entre las primeras acciones ocurrieron el ataque contra la futura residencia oficial, así como contra la residencia privada del presidente Alfredo Cristiani. También atacaron la residencia del presidente de la Asamblea Legislativa, Ricardo Alvarenga, el cuartel de la Primera Brigada de Infantería, el cuartel de la Policía Nacional de la colonia Zacamil, el cuartel de la Tercera Brigada de Infantería en San Miguel y el cuartel de la Sexta Brigada de Infantería en Usulután. Durante los primeros días de la ofensiva del FMLN se constituyen cerca de 50 puntos de combate entre la Fuerza Armada de El Salvador y el FMLN. El 11 de noviembre, el vice presidente Merino viajó en helicóptero hasta

la sede del batallón Atlacatl, adonde llegó a las 3.00 p.m. en camino hacia San Miguel²¹. El 12 de noviembre, el gobierno impuso el estado de sitio y el toque de queda entre las 18.00 y las 6.00 horas (entre las 6.00 p.m. y las 6.00 a.m.).

En el contexto de la ofensiva se producen diversas reuniones militares. En relación a este caso, son destacables dos reuniones del Alto Mando de la Fuerza Armada de El Salvador, que se produjeron en los días inmediatos a los asesinatos²². En estas reuniones, en especial en la del 15 de noviembre, se deciden aspectos sustanciales sobre cómo enfrentar la ofensiva del FMLN. Para entender lo que ocurrió el 16 de noviembre, es importante hacer una revisión de los acuerdos tomados en dos reuniones del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, la primera reunión se produce el día 13 de noviembre de 1989 y la segunda el día 15 de noviembre de 1989.

2. La reunión del Alto Mando del día 13 de noviembre de 1989

Esta reunión se realiza a los dos días de iniciada la ofensiva. Existen diversas versiones sobre quiénes asisten a esta reunión²³. En su declaración, el general René Ponce afirma que allí se encontraba el coronel Benavides. La Comisión por su parte ha podido establecer por las declaraciones judiciales y las entrevistas realizadas que Benavides no estuvo presente en la reunión y que únicamente le fueron comunicados los acuerdos²⁴.

Como una forma de adaptarse a la nueva situación militar y para enfrentar la ofensiva, la Fuerza Armada salvadoreña decide poner en marcha el dispositivo de creación de los comandos de seguridad. Los mencionados comandos estaban bajo el control operacional del jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. En esa reunión se aprobó que el coronel Benavides asumiera el cargo de jefe del comando de seguridad del Complejo Militar. Este comando de seguridad incluía²⁵ el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto, la Dirección de Inteligencia, la Escuela Militar, las colonias Arce y Palermo, así como el área comprendida por la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) y el Centro Pastoral, ubicado dentro de ella, y la embajada de Estados

Unidos [la residencia del embajador]²⁶.

Como consecuencia de la creación de zona de seguridad, el coronel Ponce había ordenado el traslado de efectivos del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata Atlacatl a San Salvador y específicamente a la Escuela Militar²⁷. En la propia Escuela se realizan cambios de organización para adaptarse a la nueva situación²⁸. Asimismo, se instaló un nuevo dispositivo de seguridad para el complejo militar y para las colonias Arce y Palermo, el cual constaba de dos anillos de protección: uno externo y otro interno. Si bien la UCA no formaba parte del anillo interno, sus instalaciones sí se encontraban dentro del cordón de seguridad del anillo externo.

3. La llegada de los comandos del batallón Atlacatl

Durante una reunión en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada entre las 14.00 y las 17.00 (2 y 5 p.m.) horas de la tarde del día 13 de noviembre²⁹, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, coronel Ponce ordenó la formación de un comando de seguridad de la zona del complejo militar. Asimismo, nombró al coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno —entonces director de la Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios— comandante de esa zona³⁰. En la misma reunión ordenó traer las fuerzas especiales de comando del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata Atlacatl a la capital para reforzar al personal que participaba en la defensa de las instalaciones que se encontraban en la zona³¹. La unidad de comandos especiales constaba de 46 hombres y dos oficiales a su cargo. A esa dotación se le sumaron seis patrullas compuestas de 15 hombres cada una y pertenecientes a otras compañías del batallón Atlacatl. Por consiguiente el destacamento que fue trasladado a la Escuela Militar ese día constaba de por lo menos 137 hombres³².

El teniente coronel Oscar Alberto León Linares³³, comandante del batallón Atlacatl, salió de la reunión en el Estado Mayor Conjunto para transmitir la orden por teléfono al batallón³⁴. En esos días los comandos del Atlacatl estaban realizando un curso de entrenamiento con fuerzas especiales del ejército de Estados Unidos, el 13 US

Special Forces localizado en Forth Bragg, North Carolina³⁵. A las cinco de la tarde el teniente José Ricardo Espinoza Guerra del batallón Atlacatl recibió la orden verbal del jefe de servicio del batallón, mayor Carranza de León³⁶. Debía viajar con su unidad de comandos a San Salvador, ubicar a sus tropas en la Escuela Militar y presentarse al Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada³⁷. Salió del cuartel y llegó a la Escuela Militar aproximadamente a las 6.00 p.m.³⁸, donde en compañía del subteniente Gonzalo Guevara Cerritos, se presentó al teniente coronel (entonces mayor) Carlos Camilo Hernández Barahona, subdirector interino de la Escuela Militar, y al coronel Benavides. Los dos oficiales ordenaron a Espinoza que se presentara al Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada³⁹.

En el Estado Mayor los recibió el jefe del Conjunto Tres del Estado Mayor (operaciones), el teniente coronel Joaquín Arnoldo Cerna Flores⁴⁰, quien ordenó a Espinoza que regresara a la Escuela Militar y se mantuviera pendiente de cualquier orden porque se tenía información de que un número considerable de terroristas estaba en la UCA⁴¹. Según testimonio de Cerna Flores, en el transcurso de todo el día trece “se había tenido información de presencia terrorista” en la UCA, y que esta información “se había recibido por medio de llamadas telefónicas de personas civiles y militares, que decían que habían terroristas en el interior de la UCA”⁴².

4. El cateo de la Universidad Centroamericana

El día sábado 11 de noviembre, al inicio de la ofensiva, un pequeño grupo del FMLN, con explosivos derribó el portón del costado poniente de la UCA y atravesó el campus. Al día siguiente, una patrulla militar solicitó permiso para ingresar a verificar los daños producidos. Desde ese momento un destacamento militar se ubicó en la entrada de las instalaciones universitarias, registrando a todo el que entrara o saliera y desde el lunes 13 impidió la entrada o salida de persona alguna⁴³.

El padre Ellacuría acababa de llegar al país el lunes 13 procedente de Salamanca, España, donde se encontraba participando en la reunión del Consejo Superior Universitario de la Universidad Iberoamericana de Post-Grado. Su regreso al país se

produjo, en parte, por una invitación del presidente Alfredo Cristiani para formar parte de una comisión garante de la investigación del caso FENASTRAS. El entonces ministro de la presidencia, coronel Juan Antonio Martínez Varela, le envió una carta transmitiéndole la invitación del presidente. El rector de la UCA había decidido regresar al país, para luego dar una respuesta definitiva al presidente sobre la aceptación o no de tal tarea. Así le fue transmitido al ministro Martínez el día 9 de noviembre, vía fax, desde la UCA.

Al ingresar a la universidad el automóvil en el que venía el padre Ellacuría fue detenido en el portón principal de la Autopista Sur por una patrulla militar. Un oficial del ejército lo reconoció y por esa razón lo dejó ingresar a la universidad⁴⁴.

a. La disposición de registrar la UCA

El general Ponce (entonces coronel) dio la orden del cateo. Según su declaración con “previa consultoría al señor ministro del ramo, general Rafael Humberto Larios López, quien a su vez habría consultado con el presidente de la república y comandante general de la Fuerza Armada —aproximadamente a las 20.50 horas (8.50 p.m.)— autorizó para que entraran a la UCA”⁴⁵.

En julio de 1990, el presidente Cristiani declaró públicamente que la orden de cateo había provenido del Alto Mando de la Fuerza Armada y contó con su autorización, “porque se habían visto subversivos entrar armados y efectivamente, luego de requisar el lugar, encontraron abandonados en un cuarto armas y uniformes que los guerrilleros dejaron para salir del recinto vestidos como civiles y pasar inadvertidos ante las autoridades, tal y como lo hicieron durante toda la ofensiva”⁴⁶. En esa misma declaración, el presidente asegura que el “13 de noviembre todavía no estaba el batallón Atlacatl bajo las órdenes del coronel Benavides”⁴⁷.

Según declaración jurada del general Ponce de fecha 25 de agosto de 1990, él estaba en el COCFA cuando tuvo conocimiento que “se había recibido información de que elementos terroristas había penetrado en la universidad (...) y además que los mismos desde su interior hicieron fuego a personal militar”. El general Ponce también afirmó que desconocía el origen de esa información, y or-

denó su verificación al coronel Cerna Flores⁴⁸.

El 9 de diciembre de 1989, el coronel Ponce le dio al teniente coronel Manuel Antonio Rivas, jefe de la Unidad Ejecutiva de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, una carta con la lista de los oficiales y personal de tropa que efectuó el registro de la UCA. La carta también afirmó que el motivo del cateo fue que "se había recibido información por medio de fuentes humanas, de que habían sido vistos un número no determinado de delinquentes terroristas penetrando a las instalaciones de la UCA y en vista de que unidad de la Fuerza Armada de El Salvador que pasaba cerca de dicho centro recibió fuego de hostigamiento desde el interior de la misma, se recibió la orden del EMCFA (Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada) de realizar cateo a dicha universidad"⁴⁹. El Diario de operaciones de inteligencia del Conjunto II del Estado Mayor Conjunto no contiene registro de las razones del cateo, ni del operativo mismo, tampoco del resultado del mismo⁵⁰.

En una carta dirigida posteriormente al Juez Cuarto en lo Penal, el general Ponce dijo que "no se cuenta con datos que permitan determinar cuál fue la unidad militar atacada desde el interior de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", el día 13 de noviembre de 1989, pues como otra gran cantidad de incidentes ocurridos al repeler la agresión del FMLN, pudo quedar sin ser registrado, por ser hechos que ocurrieron con gran frecuencia y de forma generalizada en diferentes partes de la capital"⁵¹.

Desde el Estado Mayor Conjunto le ordenaron al teniente Espinoza que se presentara a las instalaciones de la UCA para que su unidad efectuara un registro de la misma⁵².

El teniente Espinoza, junto con el subteniente Gonzalo Guevara Cerritos, se dirigió de nuevo a la Escuela Militar. A los 15 minutos, el jefe del Conjunto Tres, coronel Cerna Flores, le dijo: "Vas a ir a la universidad UCA, tenemos información de que un número no determinado de delinquentes terroristas se encuentran dentro de las instalaciones". Su misión era corroborar esta información⁵³.

El teniente Espinoza fue a preparar a los soldados bajo su mando, reuniéndose con ellos y dán-

doles instrucciones sobre el registro de la UCA⁵⁴. Espinoza fue informado que podría haber unos 200 miembros del FMLN en la universidad. A pesar de esta información y aún cuando las reglas de la táctica militar lo obligaban a ir con un número superior de efectivos al que debía enfrentar, él se dirige a la universidad con poco más de 100 hombres⁵⁵. El subsargento Tomás Zarpate Castillo, le comunicó por radio que el teniente Héctor Ulises Cuenca Ocampo de la Dirección Nacional de Inteligencia quería comunicarse con él. Cuando Espinoza se reúne con el teniente Cuenca Ocampo, el oficial de inteligencia le comunica que lo va a acompañar. El teniente Cuenca Ocampo había concurrido al cateo cumpliendo una orden impartida por el capitán Carlos Fernando Herrera Carranza, con la confirmación del Jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia, el coronel Carlos Mauricio Guzmán Aguilar⁵⁶.

Según el teniente Espinoza, ya en el interior de la UCA, miembros de su unidad le informaron que en el edificio donde vivían los jesuitas había luz, y se dirigieron directamente a ese lugar⁵⁷. El cateo es descrito por el padre Martín-Baró, quien hizo una nota en su computadora: "...en la tarde del lunes, 13 de noviembre, aproximadamente a las 18.30 (en horas de vigencia del toque de queda), no menos de dos patrullas de la Fuerza Armada Salvadoreña (20 hombres) penetraron en las instalaciones de la UCA. La entrada la hicieron rompiendo el candado del portón que da a la colonia Jardines de Guadalupe y —al parecer— saltando por uno de los muros que rodea al campo universitario. Cuando los profesores jesuitas se dieron cuenta de la presencia militar, algunos soldados ya se encontraban al interior del Centro de Reflexión Teológica, en el que penetraron saltando a través de una ventana y al que habían empezado a registrar abriendo las puertas a patadas. Tras preguntar por el oficial al mando, los profesores jesuitas le pidieron identificarse y la razón de su presencia. El oficial dijo que no podía identificarse, pero que tenía órdenes de registrar todas las instalaciones. Los profesores le explicaron que en ese lugar se encontraban en una residencia religiosa, la residencia jesuítica, que no es propiedad de la UCA. A pesar de ello, el oficial insistió en registrar todo. Esto incluída la residencia religiosa, tal como lo hicieron. Como algunos

soldados estaban abriendo puertas del Centro de Reflexión Teológica a patadas, los profesores reclamaron al oficial que no había necesidad de proceder así y que ellos abrirían las instalaciones que hicieran falta. El oficial se comprometió a no proceder violentamente e incluso dio su palabra que no penetrarían en aquellas unidades de la UCA que encontrarían cerradas. Asimismo, se comprometió a respetar a los vigilantes de la institución. Finalmente, indicó que permanecerían en las instalaciones universitarias a lo largo de la noche⁵⁸. Terminando el cateo las tropas del Atlacatl retornaron a la Escuela Militar.

b. Los resultados del cateo

Al llegar a la Escuela Militar, después del cateo, el teniente Espinoza informó al teniente coronel Camilo Hernández. Después, acompañado por el teniente Guevara Cerritos, se dirigió a dar parte al Estado Mayor, informó que en el interior de la UCA sólo se había encontrado a los sacerdotes, entre ellos al padre Ignacio Ellacuría⁵⁹. En las oficinas del Estado Mayor estaban presentes el presidente Cristiani, el coronel Arias, el coronel López y López, el coronel Cerna Flores, el coronel Ponce, el coronel Zepeda y otros oficiales⁶⁰. Luego de dar parte le ordenaron que se dirigiera nuevamente a las instalaciones de la Escuela Militar, donde se encargaron de dar seguridad por la zona de San Benito.

En síntesis, el resultado del cateo fue negativo. No se encontraron materiales de guerra no se detectó presencia alguna de miembros del FMLN⁶¹.

El cateo ha sido presentado en muchas ocasiones como un intento de reconocimiento del terreno previo al asesinato. La Comisión ha podido establecer que los oficiales y soldados que realizaron el cateo no sabían, en ese momento, que luego participarían en el asesinato. Sin embargo, dados los hechos, no se descarta la posibilidad de que los altos oficiales que ordenaron el cateo, lo hicieran para inspeccionar el terreno, preparando así al personal que luego sería empleado para el asesinato⁶².

Respecto a la hora de la realización del cateo existe una discrepancia entre la hora del cateo proporcionada por el coronel Ponce, quien afirma que fue a las 20.50 horas (8.50 p.m.)⁶³ y la hora señalada por los sacerdotes jesuitas, quienes sostienen que el cateo se produjo entre las 18.30 y 19.00

horas (6.30 y 7.00 p.m.)⁶⁴. El informe del teniente Ulises Cuenca Ocampo⁶⁵ también sostiene que el cateo se realizó a las 18.45 horas (6.45 p.m.) y la declaración del teniente coronel Cerna Flores dice que se produjo a las 19.30. El coronel Ponce ha insistido en sus declaraciones que él ordenó el cateo luego de las 20.30, tras recibir la autorización del presidente.

Otro tema controversial en relación a las órdenes es la justificación del cateo. Según Cerna Flores, la decisión se basaba en información proporcionada por inteligencia militar, cuya fuente sería el Conjunto II del Estado Mayor⁶⁶. Lo paradójico es que ni las declaraciones de los oficiales de inteligencia entrevistados por la Comisión, como tampoco las declaraciones judiciales y los documentos entregados al juez en el proceso, permiten afirmar que existiera tal información de inteligencia que justificara la incursión. En todo caso, si la información existió, su naturaleza obligó a no proporcionarla⁶⁷.

Por otra parte, la presencia del teniente Cuenca Ocampo y el rol que un oficial de la Dirección Nacional de Inteligencia tiene en un cateo eran inusuales, dado que eventualmente se podía producir un enfrentamiento⁶⁸. Otro tema que ha llamado la atención de la Comisión de la Verdad ha sido el hecho de que la orden del cateo haya provenido directamente del Estado Mayor y no de Benavides, quien estaba a cargo de la zona. Si la orden de cateo no tenía como objetivo el reconocimiento del terreno para preparar al personal para los posteriores asesinatos, dicha orden de cateo debió provenir de Benavides y no del Estado Mayor⁶⁹.

Finalmente, también llama la atención que se catee recién el día 13 un local que desde el día lunes 12 era custodiado por soldados que controlaban la entrada y salida. Por otro lado, es extraño que teniéndose información de la supuesta presencia de 200 terroristas, se dejara una delegación de pocos soldados en el ingreso al lugar.

III. Las órdenes

1. La reunión del Alto Mando el día 15 de noviembre⁷⁰

Esta reunión del Estado Mayor Conjunto de la

Fuerza Armada se realizó aproximadamente entre las 18.30 hasta aproximadamente las 22.00 o las 22.30. Asistieron a la misma los miembros del alto mando de la Fuerza Armada⁷¹.

La reunión tuvo como objeto central tomar acciones frente a la ofensiva del FMLN⁷². El general Larios, quien dirigía la reunión, indicó que no se podía controlar la situación en San Salvador⁷³. Enfrentados a una situación crítica, los oficiales del Estado Mayor debían tomar decisiones sobre qué medios utilizar y las nuevas acciones para enfrentar a los rebeldes⁷⁴.

El Ministro de Defensa afirmó que la Organización de Estados Americanos o las Naciones Unidas podrían solicitar un cese al fuego o de hostilidades y ambas posibilidades favorecerían al FMLN para ganar espacio y tiempo, dándole al mismo tiempo, un triunfo diplomático al frente. La consecuencia de ello sería la generalización del conflicto en San Salvador. Informó también que la Cruz Roja Internacional había solicitado una tregua para evacuar heridos por dos horas y no se había aceptado⁷⁵. Según su testimonio, "...había llegado el momento de definir la situación", estaba "...en juego la supervivencia del país y de la Fuerza Armada", por esa razón era necesario tomar decisiones definitivas contra el FMLN. El general Larios informó en esa reunión que había propuesto al presidente Cristiani "cerrar un día el país al mundo" para solucionar militarmente el problema de la subversión y al día siguiente abrirlo nuevamente⁷⁶.

El general Zepeda, otro de los asistentes a la reunión, sostuvo que la situación todavía podía controlarse, pues ambos, tanto los miembros de las fuerzas gubernamentales como los del FMLN, tenían miedo de morir. El entonces coronel Ponce, jefe del Estado Mayor, indicó que la situación ese día era más desfavorable, que el día anterior. Los mayores problemas estaban en El Carmen, Cerro Carolina, Cuzcatancingo, Metrópolis, Mejicanos, Ciudad Delgado, Soyapango, Santa María⁷⁷. El jefe del Estado Mayor sostuvo que existía peligro de que la población civil en algunas de estas localidades apoyara al FMLN⁷⁸.

El general Juan Rafael Bustillo, comandante de la Fuerza Aérea, sostuvo que por 10 años se había

buscado una solución política al conflicto y no se había logrado, por lo que la solución debía de ser militar y después darle la oportunidad de decidir a los políticos. El comandante de la Fuerza Aérea opinó que había que controlar los medios de comunicación social a favor de la guerra y en apoyo de la Fuerza Armada, organizar a las defensas civiles para que todo ciudadano pase a defenderse. El general Bustillo dijo que no deberían de haber "paños tibios". Dijo: "ay de los vencidos", al precisar que si la Fuerza Armada perdía nadie iba a tener contemplación con ellos. También propuso que no se permitiera que las organizaciones humanitarias interfirieran con las acciones y que había que evitar daños a la población civil. Otros oficiales presentes en la reunión afirmaron que las primeras acciones del FMLN fueron buscar la destrucción del poder político, al atacar la residencia del presidente y al presidente y vicepresidente de la Asamblea Legislativa, y que después continuarían con los oficiales y sus familias. Se argumentó que era preferible terminar de una vez con los enemigos, antes que ellos terminaran con el ejército. Para cumplir tal objetivo había que matar ese día el mayor número de terroristas aunque hubiera que morir después. Otro oficial indicó que esa debía de ser una "noche de cuchillos largos"⁷⁹.

Luego de esas intervenciones, volvió a tomar la palabra el coronel Ponce, quien afirmó: "...actuemos o no actuemos ahora, siempre nos van a señalar que no respetamos los derechos humanos. Hay autorización para proceder con la eliminación de cabecillas, sindicalistas y reconocidos miembros líderes del FMLN⁸⁰, en sus respectivos sectores de responsabilidad⁸¹. No quiero informes por radio, sino, mañana me dan parte"⁸².

Ante esta propuesta el general Larios intervino, "Compañeros: la decisión de lo que vamos a hacer esta noche, la vamos a tomar todos juntos. Que levante la mano el que no está de acuerdo". Nadie levantó la mano. El coronel Machuca —uno de los oficiales de fe evangélica— hizo, a pedido de Zepeda, una oración citando Romanos 13⁸³: "Que Dios nos ilumine en esta acción que vamos a realizar contra un enemigo que desea nuestra destrucción así como la del pueblo y la democracia"⁸⁴.

El general Larios precisó que las acciones a

tomar debían ser consultadas con el Señor Presidente de la República, y que se le iba a invitar al Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada para ser informado de las decisiones asumidas en esa reunión. El general Bustillo, entre otros oficiales, sostuvo que en realidad la decisión ya estaba tomada por ese cuerpo a través de la expresión de todos los señores comandantes y que sólo debían de ser los miembros del Alto Mando los que la consultaran con el presidente. El general Larios indicó que si había una contra-orden luego de consultar al presidente, se la comunicaría a los señores comandantes⁸⁵. Alrededor de las 00.01 horas (a.m.), el general Elena Fuentes se comunicó con el COCFA para averiguar si había contra-orden y obtuvo una respuesta negativa. La idea aprobada en el Estado Mayor de utilizar todos los medios disponibles suponía el uso de la fuerza aérea, de la artillería y de los carros de combate en zonas de población civil. Todos estos medios fueron efectivamente usados en los siguientes días⁸⁶.

Terminada la reunión, llegó al Estado Mayor el presidente Alfredo Cristiani, quien se reunió con oficiales del Alto Mando desde las 23.00 horas del día 15 hasta las 02.30 horas del 16⁸⁷. De acuerdo a su declaración judicial, el presidente se reunió con el general Larios y los coroneles Ponce, Zepeda y Montano. Estos oficiales le explicaron el desarrollo bastante crítico de la situación militar y la necesidad del uso de la artillería y de la aviación para combatir a los rebeldes. El presidente aprobó el uso de tales medios. Posteriormente y con el objeto de recibir mayor información sobre la situación militar, el presidente se dirigió —dentro de la propia sede del Estado Mayor— al Centro de Operaciones Tácticas de la Fuerza Armada. Luego fue a la residencia de su secretario ejecutivo, el licenciado Arturo Tona⁸⁸.

La noche del 15 y la madrugada del 16 se encontraban en el Estado Mayor al menos dos oficiales del ejército de Estados Unidos, cuya misión era asesorar a los oficiales del Estado Mayor⁸⁹. La Comisión ha recibido información que indica que también se encontraba en la sede del Estado Mayor un funcionario de la embajada de Estados Unidos en San Salvador, el señor Amado Gayol⁹⁰.

Esa noche, conforme se había establecido en la

reunión del Estado Mayor, no hubo comunicación por radio sobre las operaciones realizadas. Sin embargo, sí se recibió en el Estado Mayor un télex desde la Escuela Militar dando cuenta de que se había producido un enfrentamiento en la UCA. El télex fue recibido a las 2.30 a.m., pero por error en la transcripción quedó registrado como recibido a las 00.30 horas⁹¹. De acuerdo a diversas declaraciones, desde las instalaciones del Estado Mayor se pudieron escuchar fuertes detonaciones⁹². Pese al peligro que podían significar esas explosiones, los oficiales del Estado Mayor no se preocuparon por averiguar cuál era el origen de las detonaciones.

2. Las órdenes al coronel Benavides

Concluida la reunión del Estado Mayor, y antes de reunirse con el presidente Cristiani, los oficiales se quedaron en el mismo local discutiendo en grupos pequeños los detalles de aplicación de lo previamente acordado⁹³.

De acuerdo a la información recibida por la Comisión, uno de los grupos estaba constituido por el coronel René Emilio Ponce, el general Juan Rafael Bustillo, el coronel Francisco Elena Fuentes, el coronel Juan Orlando Zepeda y el coronel Inocente Orlando Montano. Este grupo llamó al coronel Benavides y tuvo un intercambio con él. El coronel Montano preguntó a Benavides si sabía que el padre Ellacuría ya había regresado a la UCA, a lo que Benavides contestó que no. El coronel Montano a su vez confirmó que sí había regresado. Entonces, el coronel Ponce ordenó a Benavides que había que proceder a eliminar sin testigos a Ellacuría. Benavides contestó afirmando que no había personal especial para realizar esta misión y que la unidad especializada del Atlacatl se retiraba ese mismo día. Ante lo cual el coronel Ponce dio la contra-orden al teniente coronel León Linares para que no hiciera regresar hasta el día siguiente al personal del Atlacatl. La misma versión dice que Ponce indicó para planificar la operación se debía utilizar al teniente coronel Camilo Hernández.

De acuerdo a la gran mayoría de entrevistas con los oficiales que conocieron a Benavides, el coronel era un militar correcto y muy ajustado a la disciplina militar⁹⁴. En consecuencia, un oficial que básicamente cumplía órdenes⁹⁵.

IV. El asesinato de los padres jesuitas

1. La reunión del coronel Benavides con los oficiales de la Escuela Militar

Poco después de la reunión del Estado Mayor, Benavides se dirige a las instalaciones de la Escuela Militar para convocar a una reunión de los oficiales de la escuela. Entre los oficiales presentes se encontraban el teniente Mario Arévalo Meléndez, el teniente Nelson Alberto Barra Zamora, el teniente Francisco Mónico Gallardo, el capitán José Fuentes Rodas, el entonces mayor Carlos Camilo Hernández Barahona, el teniente José Vicente Hernández Ayala, el teniente Ramón Eduardo López Larios, René Roberto López Morales y el subteniente Juan de Jesús Guzmán Morales. El único mayor asignado a la Escuela era el mayor Castillo González. Casi con el coronel Benavides llega a la Escuela Militar el general Bustillo, se queda un momento en la guardia de prevención, conversa con algunos oficiales y luego se dirige a la cancha de fútbol, donde aborda su helicóptero y se retira.

La reunión de los oficiales de la Escuela Militar se inició alrededor de las 22.00-23.00 horas. En ella el coronel Benavides hizo un resumen de lo que se había discutido previamente en el Estado Mayor. El director de la Escuela Militar señaló que la situación era muy delicada por el avance de las posiciones del FMLN en la ciudad. Especificó que se estaban perdiendo posiciones y que había que hacer algo decisivo para inclinar la balanza a su favor. Indicó también que las unidades Belloso, Atlacatl, paracaidistas, etc., que entrarían con toda la fuerza necesaria e incluso se haría uso de la artillería y de la fuerza aérea. Asimismo, indicó que ya el alto mando había aprobado esas acciones. Mencionó que iban a perderse muchas vidas civiles, pero que era necesario y no había forma de evitarlo. Benavides dijo además que, dado que la situación era de vida o muerte, se iba a aprovechar para eliminar a todos los cabecillas terroristas conocidos, todos los líderes de la izquierda y sindicalistas que se pudiesen encontrar y que cada comandante lo haría dentro de su propia área de responsabilidad y que los cuerpos de seguridad se

ocuparían de los líderes sindicales.

También informó que en el sector bajo su responsabilidad estaba la UCA, donde se encontraba el padre Ellacuría y que había recibido órdenes de eliminarlo. Mencionó también que el general Bustillo y el coronel Elena Fuentes le habían dicho que no había que perder esta oportunidad para eliminar a Ellacuría ya que él era el causante de todo lo que estaba pasando.

Uno de los oficiales de la Escuela Militar mencionó que en la colonia San Benito —también bajo el control del área de seguridad— vivía el Dr. Guillermo Ungo, preguntando si se iba a proceder con él también. A la pregunta Benavides contestó que no estaba seguro que Ungo viviera allí, pues tenía información que había salido a Costa Rica, pero que de todas maneras de Ungo no le habían dicho nada. Benavides preguntó si había alguna objeción para llevar a cabo la operación y que levantaran la mano los que estaban de acuerdo. En respuesta afirmativa, todos los oficiales de la escuela levantaron la mano. Algunos oficiales dijeron que en otros momentos en la historia también había sido necesario eliminar a seres humanos para salvar una causa. El entonces director de la Escuela Militar informó que se iba a proceder con la unidad del Atlacatl —unidad que ya había realizado el cateo y conocía el lugar donde dormían los padres— que estaba bajo sus órdenes. Benavides mandó al teniente coronel Camilo Hernández que llamara al teniente Espinoza y que coordinara todos los detalles con él. Uno de los oficiales de la Escuela preguntó si el teniente Espinoza no iba a desconfiar de la orden, pues quizás podría pensar que él asumiría la responsabilidad. Por esa razón el coronel Benavides dispuso que acompañara a la unidad del Atlacatl un oficial de la escuela que perteneciera a la promoción de Espinoza, con el objeto de darle confianza y apoyo moral. Benavides ordenó que levantaran la mano los oficiales que fueran de esa promoción, fueron cuatro: Hernández Ayala, Martínez Marroquín, Barra Zamora y Mendoza. Luego indicó al teniente coronel Camilo Hernández que escogiera uno de los compañeros de Espinoza. Así, el teniente coronel Hernández escogió al teniente Mendoza.

2. La organización del asesinato

El mismo día 15, luego de la reunión de planta de oficiales de la Escuela Militar y aproximadamente a las 23.30 horas, se reúnen Espinoza, Guevara Cerritos y Mendoza con Camilo Hernández. Este último le informa a Espinoza lo que se va a hacer e indica que se debe hacer un simulacro de enfrentamiento de modo que el asesinato parezca hecho por el FMLN. Con el objeto de causar aún mayor daño y destrucción se consideró incluso la posibilidad de disparar un mortero de 81 mm desde la Escuela Militar. Finalmente se descartó esta opción por considerarse que podría ser demasiado obvia. Le dijo asimismo a Espinoza que no debía usarse armas de equipo, sino fusiles de uso de la guerrilla y que no se dejaran testigos. Luego de eso, Hernández informó que Benavides también quería hablar con Espinoza. Todos se dirigieron hacia la oficina del director. Allí se tuvo otra reunión y a ella asistieron el teniente Espinoza, el teniente coronel Camilo Hernández, un oficial del batallón Belloso, el teniente Morataya Castro de Caballería y el teniente Yushy Mendoza, éste último había sido elegido por Hernández para acompañar al personal del Atlacatl. En esta reunión se volvió a repetir la orden.

También en la misma se acordaron los preparativos y por ello el teniente coronel Hernández mandó al teniente Martínez Marroquín para que se hicieran las coordinaciones para pasar el cerco de unidades desplegadas en la zona. Dentro de la zona se encontraban, entre otros, personal de seguridad del Destacamento Militar Nº 6, cerca de la gasolinera próxima a la UCA, también cerca del *cine Colonial*, y en la iglesia Ceiba de Guadalupe se había ubicado un escuadrón de vehículos blindados de Caballería. El operativo de anillos de seguridad hacía muy difícil avanzar entre ellos sin alguna coordinación previa; sin embargo, ninguna unidad de las desplegadas en la zona detuvo o impidió la misión de la unidad de comandos del Atlacatl⁹⁶. Estos hechos confirman que las unidades desplegadas tuvieron pleno conocimiento del paso de la unidad de comandos del Atlacatl hacia la UCA esa noche.

Se dio igualmente la orden de mantener los morteros apuntando hacia el Centro Pastoral de la

UCA, manteniendo así abierta la posibilidad de utilizarlos, si hubiera sido necesario para poner en funcionamiento la coartada del enfrentamiento⁹⁷.

El teniente coronel Camilo Hernández le pregunta al teniente Espinoza si tenía o no un fusil AK-47 o un *Dragonov*, él contestó que no lo tenía. Benavides ordenó que le informaran si había el tipo de armas usadas por el FMLN en los almacenes de la Escuela Militar. El capitán Gallardo Mata, quien tenía a su cargo el S-4 de la zona de seguridad, le informó que aun cuando este tipo de armas sí existían en los almacenes de la Escuela, estaban registradas en la Dirección Nacional de Inteligencia —unidad a la que tenía acceso la inteligencia americana— y en consecuencia podían ser ubicadas por personas ajenas a la institución por lo que recomendaba no usarlas. Ante esa información, el teniente coronel Hernández informó que el tenía un fusil AK-47 de su propiedad y que podría proporcionarlo⁹⁸. El capitán Gallardo Mata entregó a Espinoza tres aparatos de visión nocturna infrarojos recientemente recibidos por el Estado Mayor.

El mismo 15 de noviembre se produce un enfrentamiento entre tropas del Atlacatl y la guardia de seguridad del Ministro de Economía, causando la muerte de un guardia. A la hora de informar de este enfrentamiento no se informó que fue el Atlacatl, con el objeto de ocultar que ese día la unidad se encontraba fuera de la Escuela⁹⁹.

3. Traslado e ingreso a la UCA

El teniente coronel Camilo Hernández proporcionó los vehículos para el traslado: dos *pick-up Ford 250*. El subteniente Guzmán Morales quien con otros dos policías militares aprovechó el viaje, usando los mismos vehículos, para ir a recoger a un herido¹⁰⁰. Cuando salían, en la entrada de la Guardia de Prevención, llegó el teniente coronel Hernández con su AK-47, preguntando quién era el soldado que la usaría. Espinoza llamó a "Pili-jay" y le entregó el fusil. Como el arma estaba enmohecida pidió material para limpiarla y lo hizo en ese mismo lugar. Hernández volvió a recordarle a Espinoza que no utilizara los fusiles de equipo, los *M-16*, sino sólo con el AK-47 y con explosivos como los cohetes *Low*, lanzagranadas *M-79*, etc.

Los comandos del Atlacatl, dirigidos por Espinoza y acompañados por Mendoza hacen uso de las dos *Ford* y se dirigen hacia unos edificios abandonados, cerca de la UCA, donde se encontraba el resto de la unidad de Espinoza. Luego de reunirlos, Espinoza explica la misión a los jefes de patrulla. Espinoza informa también que se van a reagrupar por medio de una bengala. Ahí se decide también que todas las patrullas entren por el portón sur.

Mientras el teniente Espinoza señala en su declaración extra judicial que eran aproximadamente 66 soldados quienes se dirigieron a la UCA, por su parte, Guevara Cerritos sostuvo que eran 80. Todos, oficiales y soldados, se dirigen a pie y en columnas desde los edificios abandonados hacia la UCA. Ingresaron a la universidad por la puerta peatonal que da a la calle Mediterráneo. La patrulla dirigida por "Hércules", con el refuerzo de "PiliJay" se dirige hacia el Centro Pastoral. La patrulla de Hércules y los oficiales atraviesan la puerta peatonal, se dirigen por una calle adoquinada, pasan la capilla e intentan ingresar al edificio de dos plantas del Centro Pastoral, donde se encontraban las víctimas. Mientras tanto, las otras unidades se distribuían por el perímetro de la UCA, con el objetivo de dar seguridad a la patrulla encargada de llevar a cabo los asesinatos. Luego de varios intentos por forzar puertas, los propios padres abren el edificio, primero por la puerta de la segunda planta y luego por la malla metálica de la parte lateral, cercana a la capilla. Dejando a los soldados entrar por los dos lugares.

4. Los asesinatos

Los soldados registraron el edificio y ordenaron a todos los padres, que para entonces ya estaban fuera del edificio, que se echaran boca abajo en el jardín. Algunas informaciones sostienen que en algún momento los padres, conscientes de lo que podía ocurrir, rezaban.

Están presentes en el edificio los tenientes Espinoza y Mendoza. Recibida la orden de proceder de parte de Espinoza, quienes fueron los encargados de ultimar a los padres fueron el soldado Amaya y el subsargento Avalos. Oscar Mariona Amaya Grimaldi (a) "PiliJay" dio muerte a los pa-

dres Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín Baró y Segundo Montes. El subsargento Ramiro Avalos Vargas fue quien disparó a Amando López y Juan Ramón Moreno. Uno de los padres, Joaquín López y López, había logrado evitar a los soldados, sin embargo, fue descubierto por el soldado Angel Pérez Vásquez y el subsargento Molina Aguilar, llevado al corredor y ahí fue asesinado. La señora Julia Elba Ramos y su menor hija Celina Mariceth Ramos, fueron ultimadas por el subsargento Tomas Zarpate Castillo, dando así cumplimiento a la orden recibida de no dejar ningún testigo del asesinato.

Luego de los asesinatos, se realiza el simulacro de enfrentamiento. Parte del destacamento disparan contra la parte frontal del edificio con una ametralladora *M-60*, se lanzan tres proyectiles calibre *66 mm M72A1*, 2 granadas fragmentarias de *40 mm* y una *M-67*, todas de fabricación norteamericana¹⁰¹. El ataque destruyó parte del frontis del edificio y quemó partes interiores del mismo. Los disparos fueron hechos en una sola dirección, dejando evidencias de que no se materializa enfrentamiento alguno. El responsable del simulacro fue el subteniente Guevara Cerritos¹⁰².

Al final del simulacro del enfrentamiento se dejan señas intentando responsabilizar a los rebeldes por lo ocurrido. Un cartón dejado en la puerta posterior decía "El FMLN hizo un ajusticiamiento a los orejas contrarios. Vencer o morir. FMLN". La pericia realizada por la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos concluyó que la escritura del subteniente Guevara Cerritos y la del sargento Antonio Ramiro Avalos Vargas poseían características similares a la escritura del cartel¹⁰³.

Concluidos los asesinatos y el simulacro de enfrentamiento, Espinoza ordena disparar una luz de bengala. La bengala al parecer tenía un objetivo: por un lado, iluminar la zona, y por otra, avisar que los soldados debían reagruparse y salir de la universidad. Dado que con la primera bengala no se logra reunir a todo el personal de tropa, Espinoza dispone que se dispare una segunda luz de bengala.

La salida se realiza por el mismo portón sur, el mismo lugar por donde se había ingresado a la

UCA. Cuando se retiraban del lugar de los hechos, los soldados que acompañaban a Cerritos traían consigo un maletín conteniendo fotos y dinero. La idea de sustraer esos bienes al parecer se originó en la suposición de que podían ser utilizadas para operaciones de inteligencia y de las que se podría extraer de ellos alguna información. El maletín, primero en manos de soldados del Atlacatl, fue luego entregado a los oficiales de la Escuela y finalmente es trasladado al Estado Mayor y se le participa al Coronel Ponce, quien ordena su devolución y destrucción.

Mendoza y Espinoza así como algunos soldados salieron del lugar en las camionetas en las que vinieron; el resto de la unidad se dirige a pie hasta la Escuela Militar. Cuando llegan a la Escuela, aproximadamente a las 2.30 ó 2.45 horas, se produce un pequeño incidente. En un diálogo con el teniente coronel Camilo Hernández, Espinoza le manifiesta su disconformidad con lo realizado y su impresión de que luego sus jefes lo iban a abandonar. Hernández informa de la actitud de Espinoza a Benavides. El coronel, en compañía del teniente Barra Zamora, quien era su ayudante, y Mendoza, se dirigen hacia el lugar donde se encontraba Espinoza. Ahí se reproduce el diálogo con Hernández y Benavides le dice que él no es de los oficiales que abandonan a sus hombres y que además todo estaba autorizado por el Estado Mayor.

5. La conducta de las autoridades militares luego del asesinato

a. La unidad de comandos del Atlacatl es devuelta a su unidad

Inmediatamente después de cometido el crimen los comandos del Atlacatl fueron cambiados de destino por órdenes superiores. Las tropas del Atlacatl eran constantemente reclamadas por su unidad. El coronel Ponce dispuso que esas tropas se quedaran un tiempo más en el área —del 15 al 16— y fue él quien dispuso que salieran en la madrugada del día 16. Benavides le comunica la orden de restituirse a su batallón y de partir a las 5.30 a.m. para la Zacamil. Ese mismo día, entre 5.30 y 6.00 a.m., las tropas del Atlacatl fueron movilizadas fuera de la zona de seguridad del com-

plejo militar y restituidas a su batallón de origen¹⁰⁴.

b. El parte al jefe del Estado Mayor

Cumpliendo con las directivas impartidas en la reunión del Estado Mayor del día 15, al día siguiente, el coronel Benavides envía a dos oficiales a la Escuela. El día 16, poco después de finalizado el toque de queda, el teniente coronel Camilo Hernández y el teniente Hernández Ayala se dirigen al despacho del jefe del Estado Mayor, con ellos llevan la maleta sustraída del lugar de los hechos, y dan parte de todo lo ocurrido en la UCA al coronel René Emilio Ponce¹⁰⁵. El jefe del Estado Mayor se sorprendió de que le hubieran llevado el maletín y ordenó que se destruyera por cuanto contenía pruebas del delito que podían incriminar a oficiales de las fuerzas armadas con los asesinados. El maletín fue finalmente destruido en la Escuela Militar.

c. El encubrimiento

El coronel Benavides se comunica con el coronel Rivas y Rivas de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos a quien relata lo ocurrido y le solicita ayuda. El coronel Rivas ofrece ayudar a Benavides. El recomienda que se cambien y se destruyan los cañones de los fusiles usados en la operación por los soldados del Atlacatl, pues la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos iba a realizar pruebas de balísticas¹⁰⁶. Benavides informa de la recomendación a León Linares y él procede a cambiar y destruir los cañones, aunque no lo hace con todas las armas. León Linares también recibe el fusil AK-47 que pertenecía a Hernández para ser destruido. Igual debía hacer con el cañón de la ametralladora M-60 que pertenecía a la Escuela Militar y que había sido usada para simular el enfrentamiento. Finalmente, sin embargo, estas armas no son destruidas. Le informan a Benavides que la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos revisará los libros de entrada y salida de la Escuela Militar. Al revisarse los libros se pudo encontrar un registro que dejaba constancia de que a las aproximadamente 00.50 horas, salieron dos oficiales y personal de tropa del batallón Atlacatl a las inmediateces de la UCA. Con el objeto de ocultar esta información, el coronel Benavides y el

teniente coronel deciden quemar no sólo el libro incriminatorio, sino todos los libros de registro de la Escuela Militar correspondientes a ese año y al año anterior. El teniente Espinoza informó de todo lo ocurrido al teniente León Linares.

V. La investigación posterior

1. La posición inicial del gobierno y de la Fuerza Armada

Antes de retirarse de la residencia de los jesuitas en la madrugada del día 16, los soldados escribieron las siglas del FMLN, para adjudicar a los rebeldes los asesinatos. Poco después, el Ministerio de Defensa acusó al FMLN de ser el autor de lo ocurrido¹⁰⁷.

Un comunicado del gobierno, firmado por el Centro de Información Nacional, afirmó que los responsables eran terroristas no identificados, precisando que "inmediatamente después de conocerse este cruel e inhumano hecho, los grupos terroristas han recibido el más amplio y enérgico repudio general de los distintos sectores sociales, especialmente de los intelectuales, ya que la acción traspasa los límites de la razón y la moral"¹⁰⁸. El presidente Cristiani condenó muy enérgicamente los hechos y manifestó que se trataba de terroristas desconocidos¹⁰⁹. En un comunicado de la Fuerza Armada transmitido por televisión, el ejército acusó a "terroristas que, en este caso como en otros, quieren crear confusión". El vicepresidente, ingeniero Francisco Merino López, sostuvo ante la prensa que "es al FMLN a quien podría convenirle una situación de esta naturaleza, en ningún momento al gobierno ni a la Fuerza Armada, a un sector democrático, es por el contrario el FMLN el que podría pretender que con una acción de esas lograrían una presión internacional sobre el gobierno para debilitar su posición"¹¹⁰. El canciller José Manuel Pacas sostuvo que el asesinato era "un acto desesperado de la izquierda"¹¹¹. El vicecanciller Ricardo Valdivieso declaró que "el FMLN busca hacer más difícil la situación al gobierno con el asesinato de los seis padres jesuitas"¹¹². Por su parte, el Fiscal General de la República, Mauricio Colorado, en una carta dirigida al Papa, advirtió que otros sacerdotes deberían aban-

donar el país para salvar la vida¹¹³. En conferencia de prensa acusó del ataque al FMLN¹¹⁴. Según otra versión, sin embargo, vehículos de la Primera Brigada de Infantería, con megáfonos repitieron ante el arzobispado, "Ellacuría y Baró ya cayeron, sigamos matando comunistas"¹¹⁵.

Igualmente, delegaciones gubernamentales salieron fuera del país para expresar que los autores de los crímenes eran del FMLN¹¹⁶.

2. El papel de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos

Poco después de conocer el crimen, el presidente Cristiani encargó la investigación a la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos¹¹⁷. Quince días después del asesinato, el coronel Ponce —quien participó en la decisión sobre el asesinato y recibió el parte de lo ocurrido el día 16— ordenó al coronel Nelson Iván López y López, en ese momento jefe del Conjunto I del Estado Mayor y quien había sido director de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, para auxiliar a la comisión en esta investigación¹¹⁸.

La unidad técnica de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos llevó a cabo una serie de pruebas técnicas y balísticas, como por ejemplo recoger huellas dactilares, tomar fotografías y recoger cartuchos con el fin de realizar pruebas balísticas. También se hizo una reconstrucción de los hechos. Por lo menos dos agentes de la Policía Nacional habían declarado que vieron pasar tanquetas y tropas del batallón Atlacatl la noche del 15 al 16 de noviembre. La Comisión de Investigación de Hechos Delictivos tuvo información que implicaba a los miembros del Atlacatl desde el 17 de noviembre¹¹⁹.

El día 22 de noviembre, Lucía Barrera de Cerna, empleada de la rectoría de la UCA y de la curia provincial jesuita, rindió testimonio ante miembros de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos, el juez Zamora y el Fiscal General, en la embajada de España; en ese testimonio mencionó haber visto soldados en el campus en el momento de los asesinatos. La señora Cerna había llamado al padre Martín Baró el día 15 para pedirle alojamiento para su esposo Jorge Cerna y su

pequeña hija, porque no podían regresar a su casa en Soyapango. El padre les ofreció una habitación en la antigua residencia jesuítica, ubicada en una calle lateral al lugar del asesinato. Cuando llegaron los soldados por la noche, ella miró por una ventana y observó cinco hombres en uniforme de camuflaje y con gorras militares que dispararon contra la residencia. El día 23 de noviembre, Lucía Barrera de Cerna junto con su esposo y su hija de cuatro años, abandonaron el país bajo la protección de los jesuitas y de diplomáticos europeos. Funcionarios estadounidenses acompañaron a la familia Cerna para ayudarles en los trámites de inmigración en Miami. Sin embargo, ellos pusieron a la familia en manos del *FBI*, cuyos agentes sometieron a Cerna y a su esposo a intensos interrogatorios. Bajo la presión de los interrogatorios, la señora se retractó de su testimonio anterior y dijo que no había visto nada. Durante esas sesiones, las autoridades norteamericanas permitieron que estuviera presente e incluso participara el teniente Coronel Rivas de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos.

Pese a que tuvo evidencias de la posible participación de las unidades pertenecientes a la zona de seguridad, la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos no centró su investigación en la persona con la mayor responsabilidad en el área: el comandante de la zona de seguridad del Complejo Militar. Citó al coronel Benavides por primera vez recién en enero de 1990¹²⁰. La Comisión Investigadora de Hechos Delictivos no investigó sobre las amenazas que provinieron de la *Radio Cuscatlán*. No interrogó sobre el contenido de la reunión del día 15 de noviembre. No averiguó sobre el origen de las informaciones de inteligencia en relación a la UCA. No indagó sobre la cadena de mando en la zona, durante la noche del crimen. No interrogó a los oficiales sobre su inacción frente a las explosiones y al ruido de disparos el día de los hechos. No se preguntó sobre cómo alguna unidad o grupo podría haber atravesado por lo menos dos cercos militares de protección en las proximidades del Complejo Militar. La Comisión Investigadora de Hechos Delictivos tampoco solicitó con la prontitud necesaria los libros de la Escuela Militar que debían reflejar los movimientos

de entradas y salidas de tropas, lo que permitió que esos libros fueran incinerados. Fue sólo en enero que informó haber logrado identificar a la unidad que había estado presente en el momento de los asesinatos.

Como veremos más adelante, las declaraciones del mayor Buckland comprometen al teniente coronel Manuel Antonio Rivas Mejía, pues de acuerdo a la información que el oficial norteamericano recibió, Rivas conocía por el propio coronel Benavides sobre los hechos y a pesar de su cargo no los reveló, sino que más bien los ocultó.

En enero de 1992, el mayor Erick Warren Buckland, asesor estadounidense del Conjunto V (operaciones), informó que había recibido información del coronel Avilés sobre la muerte de los sacerdotes jesuitas. Buckland, quien trabajaba con el coronel Avilés, tuvo hacia el 20-21 de diciembre de 1989 una conversación donde éste le dijo que debía contarle algo de "Carlos a Erick" y que no lo repitiera, salvo que lo asesinaran o si la información oficial saliera de otra forma. Avilés informó a Buckland que Benavides había confesado tener responsabilidad en los asesinatos y le solicitó ayuda a Rivas, quien se lo había contado a López y López y éste a su vez se lo había dicho a Avilés. Este último también mencionó que no había sido Benavides quien personalmente había cometido los asesinatos, sino soldados del Atlacatl al mando de un teniente¹²¹. Buckland le preguntó a Avilés por qué razón no habían detenido a Benavides, a lo que este respondió que porque aún no habían concluido las investigaciones. Días después preguntó si el coronel Ponce lo sabía y Avilés levantó las manos diciendo: "¿Qué pasaría si los superiores hubieran ordenado el asesinato de los jesuitas?"

El 21 ó 22 de diciembre de 1989, Buckland llama a su hermana Carol Elizabeth Buckland, una periodista de *CNN*, luego también le escribiría una carta, a quien le proporciona la información que él había obtenido sobre la muerte de los jesuitas, pidiéndole que la guarde en reserva por un tiempo y que la haga pública si algo especial le sucedía o si no se conocía dentro de dos meses¹²².

El 2 de enero, Buckland le informa la conversación con Avilés a su jefe inmediato, el teniente

coronel William Hunter¹²³. Hunter posteriormente se lo informa al coronel Menjívar, el comandante del *Military Group* de Estados Unidos. Ese mismo día llaman a Buckland a presentarse en la oficina del coronel Ponce en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. En esa oficina se reúnen Avilés, Menjívar, Hunter, Ponce, Buckland y Janice Elmore, una funcionaria de la embajada de Estados Unidos. Confrontado Buckland y Avilés, éste último negó todo diciendo que sólo había hablado en términos muy generales¹²⁵.

Buckland hizo declaraciones al *FBI*, primero en San Salvador y luego el 10 y 11 de enero de 1990, en Washington D.C. y, finalmente, el 18 de enero en *Fort Bragg*, Carolina del Norte. En su declaración del 11 de enero, en Washington D.C., Buckland afirmaba que tuvo un conocimiento previo de lo que iba a ocurrir porque acompañó, sin estar presente en la reunión, a Avilés cuando éste conversó del tema sobre Benavides. En esta reunión, Avilés habría, por indicación del coronel Ponce, intentado persuadirlo de no llevar a cabo su decisión de asesinar a los sacerdotes jesuitas. En su última declaración del 18 de enero se retractó de ésta última versión¹²⁶. Luego en su declaración para el juicio, Buckland señala que su manifestación el 11 de enero, en Washington, D.C., fue realizada bajo una gran presión¹²⁷. La versión de Buckland que sostiene que el coronel Avilés se dirigió a Benavides para hacerlo desistir de hacer algo contra los jesuitas es muy poco creíble. Ello, por cuanto el jefe del Estado Mayor no iba a enviar —por razones de jerarquía militar— a un oficial menos antiguo que Benavides, como era Avilés, a recomendarle que dejara de hacer una acción determinada.

4. La investigación de la Comisión Especial de Honor

El 5 de enero de 1990, luego de conocidas las declaraciones del mayor Buckland, el Ministro de Defensa, Rafael Humberto Larios, convocó a un grupo de oficiales militares y civiles para formar una Comisión Especial de Honor¹²⁸. La Comisión, que estaba integrada por un miembro de cada escalafón militar y dos abogados civiles¹²⁹, tenía la labor de determinar las circunstancias exactas de

los asesinatos y deducir las responsabilidades¹³⁰. Aun antes de su formación, la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos ya había determinado la "posible participación de elementos de la Fuerza Armada en los hechos investigados". Por lo tanto, se designó a la Comisión de Honor para "apoyar la investigación"¹³¹. Los integrantes de la Comisión fueron notificados de su responsabilidad en una reunión en el Estado Mayor el mismo día. En la instalación estuvieron presentes el ministro Larios, el viceministro Zepeda, el viceministro Montano y el coronel Ponce¹³².

Los trabajos de la Comisión se iniciaron el mismo día de su instalación. Primero fueron a la sede de la Unidad Ejecutiva de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos¹³³, donde varios miembros hicieron una exposición de la investigación realizada por la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos y proporcionaron documentación a los miembros de la Comisión, incluyendo fotografías, planos, diagramas forenses, informes balísticos y otros documentos¹³⁴. Dijeron que ya habían detectado la unidad que "había estado cerca" y le proporcionó una lista de oficiales militares que, según la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos, habían participado en los hechos.

Al día siguiente fueron a la Dirección General de la Policía Nacional¹³⁵. También practicaron una inspección ocular en el lugar del crimen, y finalmente decidieron requerir "en forma selectiva" la presencia de personal militar que aparecía mencionado en la documentación entregada por la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos, siempre manteniendo informado al Alto Mando¹³⁶.

La Comisión entrevistó aproximadamente a 30 miembros del batallón Atlacatl¹³⁷, incluyendo a los tenientes Mendoza Vallecillos, Espinoza Guerra, Guevara Cerritos y otros soldados. También citaron al coronel Benavides y tenientes que, según la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos, habían estado en la Escuela Militar¹³⁸. La Comisión decidió a quién citar de acuerdo a la lista que la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos le había dado¹³⁹. Los miembros de la Comisión preguntaron a los oficiales si sabían algo, alentándolos a decir la verdad porque era una cuestión de honor¹⁴⁰. Algunos de los implicados confesaron,

entre ellos el teniente Mendoza¹⁴¹, el teniente Espinoza¹⁴² y el subteniente Guevara Cerritos¹⁴³. Los interrogatorios "extra judiciales" fueron realizados en la Dirección General de la Policía Nacional, quienes realiza las diligencias son agentes de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos. Todos los oficiales que confesaron, fueron sometidos a apremios con el objeto de que revelaran los hechos. En los interrogatorios participó el Dr. Rodolfo Antonio Parker Soto, asesor jurídico del Estado Mayor que había laborado para el ejército desde 1981. El Dr. Parker corrigió las declaraciones, eliminando las menciones a las órdenes superiores que comprometían a los oficiales, coroneles y generales que dieron las órdenes, así como la referencia a algunos oficiales que conocieron y participaron de los hechos, como el teniente coronel Camilo Hernández. Las declaraciones omitieron así partes fundamentales sobre lo realmente ocurrido.

De acuerdo a la Comisión de Honor, el día 12 de enero, la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos informó verbalmente a los miembros de la Comisión que sus investigaciones preliminares daban elementos de juicio suficientes para establecer que los oficiales finalmente interrogados tenían algún grado de participación en los asesinatos¹⁴⁴. El coronel López y López declaró a la Comisión que la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos nunca proporcionó los nombres de los 9 interrogados a la Comisión de Honor y sólo informó sobre la presencia de que había sido realizado por miembros de la Fuerza Armada.

El informe redactado por la Comisión el día 11, fue previamente consultado al Estado Mayor y tuvo varias modificaciones¹⁴⁵. El 12 de enero, la Comisión presentó su informe al Señor Presidente de la República en presencia de los demás miembros del Alto Mando¹⁴⁶. La Comisión concluyó que los hechos ocurridos responsabilizan a 9 oficiales y soldados posteriormente acusados de asesinato¹⁴⁷. Igualmente concluyó que "en cuanto al personal militar no mencionado... se tiene que hubo desorden en la formación y acciones que se dieron desde antes del ingreso a las instalaciones de la universidad el día de los hechos, lo cual determinó desconocimiento y confusión y por lo tan-

to se consideró no le es atribuible responsabilidad alguna, dado que las acciones por ellos realizadas lo habrían sido en el cumplimiento de órdenes que no revistieron manifiestamente el carácter de hecho punible..."¹⁴⁸.

La Comisión recomendó que los 9 oficiales militares fueran puestos a disposición de la corte, "para que sea establecida su responsabilidad de conformidad con la ley", e igualmente recomendó que el personal no mencionado "sea reincorporado a sus labores a la mayor brevedad posible..."¹⁴⁹. El informe no mencionó la posibilidad de que el coronel Benavides hubiera recibido órdenes superiores; sin embargo, por lo menos uno de los miembros de la Comisión tenía la convicción de que Benavides sí las había recibido.

El 5 de enero de 1990 detuvieron al teniente Espinoza y a los soldados de su unidad y los trasladan a la Policía Nacional¹⁵⁰. El 8 de enero de 1990, detienen al teniente Mendoza. El 5 de enero de 1990, detienen en la Escuela Militar al coronel Benavides y el 8 de enero lo envían a la Guardia Nacional, el 16 de enero es finalmente trasladado a la Policía Nacional.

5. El juicio

El proceso judicial sobre la muerte de los sacerdotes jesuitas se inicia en enero de 1990 y tiene su punto más importante en la fase de audiencia pública. El juez Zamora realizó la investigación judicial hasta septiembre de 1991. Al terminar la etapa de instrucción, casi dos años después del crimen, se celebró el juicio en la sede de la Corte Suprema de Justicia, en San Salvador, entre el 26 y el 28 de septiembre de 1991. Dada la importancia de la vista pública, la Corte Suprema le dio un tratamiento especial al caso, se habilitó el cuarto piso del edificio de la Corte Suprema, se invitó a observadores internacionales a presenciar las audiencias, se transmitió el proceso en directo por la televisión estatal.

En la vista pública, los nueve acusados enfrentaron los siguientes cargos:

— Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno. Acusado de asesinato, de actos de terrorismo¹⁵¹, de actos preparatorios de terrorismo¹⁵² y

de proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo¹⁵³.

- Teniente José Ricardo Espinoza Guerra. Acusado de asesinato, de actos de terrorismo, de actos preparatorios de terrorismo y de proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo.
- Teniente Yushy René Mendoza Vallecillos. Acusado de asesinato, de actos de terrorismo, de actos preparatorios de terrorismo, de proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo y de encubrimiento real¹⁵⁴.
- Subteniente Gonzalo Guevara Cerritos. Acusado de asesinato, de actos de terrorismo, de actos preparatorios de terrorismo y de proposición y conspiración para actos de terrorismo.
- Subsargento Ramiro Avalos Vargas. Acusado de asesinato, de actos de terrorismo y de actos preparatorios de terrorismo.
- Subsargento Tomás Zarpate Castillo. Acusado de asesinato, de actos de terrorismo y de actos preparatorios de terrorismo.
- Cabo Angel Pérez Vásquez. Acusado de asesinato, de actos de terrorismo y de actos preparatorios de terrorismo.
- Soldado Oscar Mariano Amaya Grimaldi. Acusado de asesinato, de actos de terrorismo y de actos preparatorios de terrorismo.
- Soldado Jorge Alberto Sierra Ascencio. Juzgado en ausencia de asesinato.
- Teniente coronel Carlos Camilo Hernández. Acusado de encubrimiento real.

La elección y sorteo de la lista de jurados para la vista pública se llevó a cabo el día 24 de septiembre de 1991 en el Juzgado Cuarto de lo Penal en presencia del "testigo de calidad", el Nuncio Apostólico, Dr. Manuel Monteiro de Castro. El día 26 de septiembre, se presentaron siete jurados de los que fueron convocados, y después de excusar a uno de ellos por estar enfermo, se instaló un jurado integrado por cinco ciudadanos —tres hombres y dos mujeres— y otra persona como suplente. A lo largo del juicio se ocultó la identidad de

los miembros del jurado. La Comisión pudo, sin embargo, establecer que entre los jurados seleccionados se encontraba una trabajadora del poder judicial, conocida por el presidente de la Corte Suprema Dr. Gutiérrez Castro. Por su historia personal, esta persona tenía una animadversión muy grande hacia los jesuitas. La Comisión ha podido corroborar también que el presidente de la Corte Suprema mantuvo diálogos directos con los jurados, cosa prohibida por la ley procesal de El Salvador. La Comisión desconoce el contenido exacto de los diálogos. Luego del proceso y con el propósito de velar por sus vidas, algunos de los jurados salieron del país.

El día 28 de septiembre, el jurado comenzó a deliberar sobre las 80 preguntas referidas a la responsabilidad criminal de los procesados por cada delito que se les imputaba¹⁵⁵. Después de unas cinco horas, se dio a conocer el veredicto. El juicio encontró sólo a dos culpables y absolvió a los otros siete militares enjuiciados por asesinato. A Benavides lo encontró culpable de los asesinatos de los seis sacerdotes y de las dos mujeres, y al teniente Mendoza lo encontró culpable del asesinato de la menor Celina Maricet Ramos. Los demás imputados, incluyendo a los autores materiales, fueron absueltos de todos los cargos.

Respecto a los delitos que no fueron sometidos al jurado, el juez condenó a Benavides, Mendoza Vallecillos, Espinoza Guerra y Guevara Cerritos en grado de autores por los delitos de proposición y conspiración para actos de terrorismo. A Camilo Hernández y a Mendoza los encontró culpables del delito de encubrimiento real.

Los militares absueltos de todos los cargos en su contra¹⁵⁶ fueron liberados el 3 de octubre de 1991. Los tenientes Espinoza Guerra y Guevara Cerritos fueron liberados el 11 de octubre de 1991 bajo palabra, y siguieron de alta en la Fuerza Armada hasta diciembre de 1992. En cuanto a los delitos objeto del veredicto del jurado, el juez de la causa impuso a Benavides y a Mendoza penas de treinta años de prisión por los delitos de asesinato, el límite máximo para las penas privativas de libertad según el Código Penal. Los dos militares fueron reclusos en el penal de Santa Ana, donde se encuentran hasta el momento.

En cuanto a los delitos no sometidos a conocimiento del jurado que se encontraban en la causa, el juez Zamora condenó a Benavides, Mendoza Vallecillos, Espinoza Guerra y Guevara Cerritos a penas de tres años de prisión por su participación como autores en el delito de proposición y conspiración para actos de terrorismo. A Carlos Camilo Hernández y a Mendoza se aplicó una pena de tres años de prisión por el delito de encubrimiento real. Puesto que el delito de encubrimiento real es excarcelable, Hernández fue puesto en libertad bajo fianza. La causa en la actualidad se encuentra en apelación.

El poder judicial no fue capaz de descubrir quiénes fueron las personas que ordenaron al coronel Benavides la realización de los asesinatos. El jurado tuvo la valentía de declarar culpables por los delitos a un coronel y a un teniente, en un hecho sin precedentes en la historia contemporánea salvadoreña. Al mismo tiempo actuó sorprendentemente al exonerar de culpa a los otros acusados sobre quienes habían tantas o más pruebas de participación.

6. La investigación del congresista Mockley

VI. Conclusiones

1. La responsabilidad en el asesinato de los seis sacerdotes jesuitas y las dos mujeres

La Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones:

(a) El jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, coronel René Emilio Ponce; el comandante de la Fuerza Aérea, general Juan Rafael Bustillo; el viceministro de defensa, coronel Juan Orlando Zepeda; el viceministro de Seguridad, coronel Inocente Orlando Montano; y el jefe de la Primera Brigada de Infantería, coronel Juan Francisco Elena Fuentes, tomaron parte en la decisión de eliminar a los sacerdotes jesuitas.

(b) El coronel René Emilio Ponce ordenó al coronel Alfredo Benavides la realización de los asesinatos sin dejar testigos.

(c) El coronel Benavides y el teniente coronel Carlos Camilo Hernández hicieron la planificación

operativa del asesinato. El teniente José Ricardo Espinoza y el subteniente Gonzalo Guevarra Cerritos dirigieron a la unidad militar que realizó los asesinatos. El teniente Yushy Mendoza, aceptando cumplir una orden manifiestamente ilegal, acompañó a la unidad militar que realizó los asesinatos.

(d) Los oficiales de la Escuela Militar que asistieron a la reunión del día 15 de noviembre, en el local de la escuela, tuvieron conocimiento que se iba a realizar el asesinato, conocían quiénes habían participado y no lo revelaron a las autoridades correspondientes.

(e) El coronel Ponce recibió parte de los asesinatos y de todo lo sucedido en la UCA a través de dos oficiales de la Escuela Militar, el teniente coronel Carlos Camilo Hernández y el teniente José Vicente Hernández Ayala en la mañana del 16 de noviembre, a pocas horas de haberse realizado el asesinato.

(f) El coronel Oscar León Linares, el coronel Manuel Rivas Mejía, el coronel Nelson Iván López y López y otros oficiales tuvieron conocimiento de lo ocurrido previa o posteriormente al crimen y encubrieron los hechos.

(g) El licenciado Rodolfo Parker, asesor civil del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada y miembro de la Comisión de Honor, cambió información y ocultó pruebas sobre la responsabilidad en los asesinatos.

2. El patrón en el asesinato de los sacerdotes jesuitas

Entre los elementos de un *modus operandi* aplicable a otros casos podemos encontrar:

(a) La *campaña de críticas públicas* que, previamente a las muertes, se desarrolla por diversos medios. Ella buscó amedrentar a la futura víctima y, o polarizar a la opinión pública, preparándola para un eventual atentado¹⁵⁷. Es difícil de establecer en cada caso hasta dónde este proceso es un proceso consciente y preestablecido de desprestigio, o es producto del autoconvencimiento de quienes desde el Estado o la propia sociedad civil realizan la equivocada equiparación de opositor a miembro del grupo armado.

(b) Otro elemento es la *franca participación de los oficiales y soldados* que realizaron los asesinatos, así como aquellos que tomaron las decisiones o las llegaron a conocer previamente. Ninguno de ellos se opuso a las órdenes, no se sorprendieron de que miembros de la Fuerza Armada participaran en una acción contra civiles desarmados. Esto permite afirmar lo común y aceptable que resultaba para muchos miembros de la Fuerza Armada la realización de este tipo de operaciones.

(c) Una tercera característica del *modus operandi* es el intento de *encubrimiento que hacen las fuerzas gubernamentales*, las que deciden no asumir la responsabilidad y más bien culpar a la contraparte. Los oficiales que conocieron del hecho decidieron ocultar y sabiendo que se trataba de un acto ilegal encubrirlo.

El asesinato de los sacerdotes fue expresión de un patrón de tratamiento de la oposición y la disidencia intelectual y política durante los años del enfrentamiento militar. Este crimen es un paradigma de muchas de las muertes ocurridas durante el período bajo estudio. Ejemplifica lo que ocurrió en muchos otros casos donde las víctimas fueron consideradas enemigas por el sólo hecho de ser críticos de la conducta de las fuerzas gubernamentales. Esa fue la suerte corrida por miles de sindicalistas, opositores políticos o incluso simples promotores de la paz. Por su actividad intelectual, su sentido crítico y su acción para mejorar la situación de los más desfavorecidos de la sociedad salvadoreña, los sacerdotes jesuitas fueron considerados primero sospechosos, luego enemigos y en consecuencia susceptibles de ataque armado. Una de las instituciones más afectadas por esta actitud estatal fue la Iglesia católica¹⁵⁸. En este caso se trató además de personas muy conocidas por la opinión pública nacional e internacional. Ello no fue obstáculo alguno para la realización del asesinato. Se puede así entender el nivel de desprotección aún mayor que tenían las personas que no tenían el prestigio ni el reconocimiento de los jesuitas, pero que, como ellos, podían ser considerados críticos de la conducta de la Fuerza Armada.

3. La responsabilidad institucional

a. La Fuerza Armada

b. La Comisión Investigadora de Hechos Delictivos

La Comisión ha concluido que la investigación hecha por la Comisión Investigadora de hechos delictivos la mostró como ex profesamente incapaz de llegar a esclarecer este crimen. Los miembros de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos no agotaron todos los medios posibles para la realización de la investigación oportuna y, por el contrario, omitieron realizar diligencias imprescindibles para encontrar a los culpables. La vinculación directa entre la Comisión y la Fuerza Armada, y por ende, la subordinación de los funcionarios de esa Comisión al Alto Mando, volvieron imposible cualquier investigación criminal que involucrara a esos oficiales.

c. El rol del poder judicial

Si bien el poder judicial procesó y sancionó a algunos de los responsables de los asesinatos, sin embargo, no fue capaz de investigar, individualizar ni sancionar a todos los culpables. La violación de las propias normas procesales durante la audiencia pública por parte del mismo presidente de la Corte Suprema, Mauricio Gutiérrez Castro, revela la endeblez del poder judicial así como su falta de autonomía para la investigación y el esclarecimiento de los delitos que debe ser profundamente revisada.

Notas

1. Este informe ha sido escrito tomando en cuenta diversas fuentes: entrevistas y testimonios públicos y confidenciales presentados ante la comisión, documentos oficiales, expedientes judiciales, informes, visitas in loco, etc. Ahí donde los entrevistados nos lo han autorizado, hemos citado textualmente sus declaraciones. Sin embargo, la necesidad de proteger a testigos que prefirieron mantener el anonimato —por temor a poner en peligro sus vidas o las de sus familias— nos

- ha obligado a citar por su nombre solamente a algunos de los testigos entrevistados. Dada la gravedad de los hechos descubiertos en nuestra investigación —en particular las reuniones realizadas y las órdenes emitidas para cometer los asesinatos—, optamos por procurar tener al menos dos declaraciones que permitieran confirmar las versiones recibidas y permitieran a la Comisión tener una plena convicción de que los hechos ocurrieron tal y como se describen. Todas las personas acusadas de violaciones a los derechos humanos y que en este informe son mencionadas, fueron entrevistadas en su oportunidad por la Comisión y —a pesar de que la Comisión no tiene facultades jurisdiccionales— a todas ellas se les dio la oportunidad de relatar y defender su propia versión de los hechos así como ofrecer pruebas sobre su participación o no en los hechos relatados, respetando así los principios mínimos del derecho a la defensa.
2. Poner número de miembros de la Iglesia asesinados.
 3. Es muy ilustrativa sobre el particular la opinión del padre Ignacio Ellacuría quien aludiendo a la necesidad de la negociación para la paz, decía: "...son importantes las conversaciones previas de ARENA con el FMLN y de éste con la Fuerza Armada también las fuerzas sociales y, entre otras, la Iglesia, deben favorecer el ambiente propicio para la negociación. Indirectamente en un trabajo sistemático para ir superando los males, que impiden la reincorporación del FMLN a la vida política. Estos son, (a) violación de los derechos humanos por parte de los escuadrones de la muerte y de la Fuerza Armada; (b) suma debilidad del poder judicial; (c) grave situación económica para la mayor parte de la población; (d) magnitud, estructuración y comportamiento de la Fuerza Armada; (e) desinformación y polarización promovidas en los medios de comunicación. También el FMLN tendría que favorecer el cambio y hacer creíble sus nuevas propuestas con acciones tales como: (a) abandono de toda acción violatoria de los derechos humanos y de las que puedan considerarse como técnicamente terroristas; (b) abandono de aquellas acciones que repercuten económicamente sobre la mayor parte de la población; (c) presentación de propuestas realistas en orden a lograr resultados efectivos y a entrar de lleno en la solución definitiva del conflicto". Ver "Una nueva fase en el proceso salvadoreño", *ECA* 485, marzo de 1989, p. 197.
 4. *El Salvador Proceso*, año 10, N° 409, 29 de noviembre de 1989.

5. Escrito por Alvaro López Magaña, *El Diario de Hoy*, 5 de diciembre de 1988, p. 10. Entre otros ataques a Ellacuría se sostuvo que era "el individuo más nefasto que ha podido pisar suelo salvadoreño" (Carlos Girón, *El Diario de Hoy*, 25 de enero de 1988, p. 6). Las acusaciones fueron en realidad de todo tipo: "punta de lanza del comunismo en El Salvador" (Alvaro Jerez Magaña, *El Diario de Hoy*, 5 de diciembre de 1988, p. 10); "máximo representante del marxismo en la región" (José Hernández, *El Diario de Hoy*, 18 de agosto de 1988, p. 25) "Comandante Ignacio" (Herman Schlageter, *El Diario de Hoy*, 4 de octubre de 1988, p. 6; Manuel Aguilar, *El Diario de Hoy*, 16 de febrero de 1989, p. 26); "asesino de la juventud" (*El Diario de Hoy*, 18 de noviembre de 1988, p. 15). Escribiendo contra el padre Ellacuría, alguien sostuvo "poco después de la Segunda Guerra Mundial llega al país un siniestro personaje, que no me sorprendería fuera un agente de la KGB en el país" (Waldo Ramírez, *El Diario de Hoy*, 13 de junio de 1988, p. 16). También se le acusó de "bendecir continuamente los salvajes actos de las minas terroristas que han mutilado a cientos de niños salvadoreños" (Alvaro Jerez Magaña, *El Mundo*, 28 de junio de 1988, p. 7). Un editorialista llegó a sostener que podía demostrarse "jurídicamente" la complicidad del padre Ellacuría con el FMLN (Jorge Miguel Kattan, *El Diario de Hoy*, 4 de noviembre de 1988, p. 7).
Los sacerdotes jesuitas recibieron distintas acusaciones: "maestros del engaño" (Ricardo Fuentes Castellanos, *La Prensa Gráfica*, 4 de enero de 1988, p. 7); "agentes de la conspiración mundial" (Alvaro Jerez Magaña, *El Diario de Hoy*, 3 de noviembre de 1988), p. 19); "testaferros del comunismo internacional" (Germán Schlageter, *El Diario de Hoy*, 19 de julio de 1988, p. 19); "directores intelectuales" de "todos los desórdenes callejeros y actos vandálicos protagonizados por turbas izquierdistas" (Carlos Raúl Calvo, *El Diario de Hoy*, 21 de septiembre de 1988, p. 2); y de "toda la destrucción de la infraestructura y de todos los viles y cobardes asesinatos que han cometido en nombre de la teología de la liberación y de las doctrinas marxistas-leninistas que quieren implantar" (Cruzada pro Paz y Trabajo, *El Diario de Hoy*, 3 de julio de 1989, p. 39). La mayor parte de estas críticas son citadas en: *El Salvador Proceso*, año 10, N° 409, 29 de noviembre de 1989.
6. *El Diario de Hoy*, 13 de abril de 1989, p. 10.

7. *El Diario de Hoy*, 20 de abril de 1988, p. 2.
8. Declaración judicial del mayor Mauricio Chávez Cáceres, *expediente*, fojas 2295.
9. El coronel Avilés Buitrago, jefe de C-V declaró que "gente desconocida hacía señalamientos de todo tipo a través de la radio, contra muchas personas. Los comentarios se escuchaban y todo eso." *Entrevista Avilés Buitrago ante la Comisión de la Verdad*. También la *Military Political Officer* norteamericana, Janice Elmore, señaló que había escuchado la trasmisión de amenazas contra los jesuitas a través de la radio nacional. *In Re Letter Rogatory Form The Fourth Criminal Court Judge of San Salvador, El Salvador*, p. 6.
10. "A través de una cadena radial, durante toda la noche, se escucharon centenares de condenas contra los señores Humberto Centeno, Rubén Zamora, Guillermo Manuel Ungo y otros dirigentes de la Convergencia y Frente Democrático Revolucionario, a quienes se les atribuye la responsabilidad de que hace el FMLN". Ver: "Condena popular por ataques del FMLN en varios lugares del país" en *La Prensa Gráfica*, 13 de noviembre de 1989.
11. *Proceso 409*, año 1990.
12. "Condena popular por ataques del FMLN en varios lugares del país" en *La Prensa Gráfica*, 13 de noviembre de 1989.
13. Refiriéndose a Ignacio Ellacuría, los miembros del frente rebelde en *Radio Venceremos* dicen lo siguiente: "El rector de la UCA fue un hombre cuya opinión tuvo un valor sustancial no sólo para los universitarios, sino también para los guerrilleros. Siempre mereció nuestro respeto. Independientemente de que no hayamos coincidido en un montón de cosas —y sí coincidíamos en muchas—, mantuvimos excelentes relaciones con él. En un momento dado, debatir con Ellacuría era importante. Y vos no ibas a debatir con Ellacuría usando una fábula campesina, sino con un lenguaje de corte más académico. Ese día ya planeábamos: 'este editorial va para Ellacuría'" José Ignacio López Vigil, *Las mil y una historia de Radio Venceremos* (San Salvador, 1992), p. 350-51, Publicación alcanzada a la Comisión de la verdad por la Fuerza Armada de El Salvador.
14. Citar polémica con Cienfuegos.
15. En el documento oficialmente presentado por el Ministerio de Defensa a la Comisión el 5 de octubre de 1992, se incluyen diversas menciones a los jesuitas y al padre Ellacuría. En la denuncia sobre el asesinato de monseñor Romero se dice lo siguiente: "Motivo del hecho: deterioro de las relaciones entre Monseñor y los grupos de izquierda e ingerencia de los padres jesuitas en apoyo al comunismo", "Crímenes cometidos por el FMLN que generaron conmoción social", Volumen IV, Caso Nº 2, *La Fuerza Armada de El Salvador a la Comisión de la verdad*.
16. "...padre Ellacuría, así como su principal colaborador, padre Jon Sobrino (los dos vascos españoles de origen, aunque naturalizados en El Salvador), conocidísimos teólogos de la liberación y activistas de ese movimiento en Europa y América, eran responsables principales de la subversión guerrillera del FMLN, forjadores de los dirigentes rebeldes y orientadores ideológicos del movimiento antidemocrático (...) el padre Ellacuría estaba considerado por todas esas fuerzas vivas como estrategia de la subversión en Centroamérica", Ricardo de la Cierva, *Misterios de la historia*, (Madrid, S/F).
17. *El Diario de Hoy*, 22 de agosto de 1989, p.3.
18. Entrevista con el coronel Elena Fuentes, 13 de enero de 1993.
19. El mayor Douglas Richard Lewis, al *National Intelligence Training Advisor*, afirmó lo siguiente: "Question: Did the C-2 have any information linking the UCA Jesuits to the FMLN? Answer: other than the Jesuits frequently broadcast on Radio Venceremos, and, of course provided safe havens in the University, those are the two things, yes". Ver *In Re Letters Rogatory Form The Fourth Criminal Court Judge of San Salvador, El Salvador*, Washington D.C., August 6, 1991, p. 12.
20. Citar.
21. Expediente.
22. "Hace tres años, precisamente el 11 de noviembre de 1989, la subversión lanzó la mayor ofensiva del período bélico dirigiendo sus ataques sobre las ciudades principales del país, en las que San Salvador, la capital de El Salvador, recibió el mayor impacto. La ciudad nunca antes había estado asediada por un ataque de tanta intensidad y magnitud, razón por la cual fue necesario celebrar constantes reuniones con los distintos comandantes de la Fuerza Armada asignados a la protección del área que comprende San Salvador y las poblaciones adyacentes". General René Emilio Ponce, Ministro de Defensa, *Discurso pronunciado ante la XXII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)*, Nassau, Bahamas, mayo de 1992, p.2.
23. De acuerdo a la declaración judicial del general Ponce, asisten a esta reunión además del propio

- Ponce: el jefe de operaciones (C-III), el teniente coronel Joaquín Cerna Flores. De los cuerpos de seguridad se encontraban: coronel Juan Carlos Carrillo Sklenker, director de la Guardia Nacional; coronel Héctor Heriberto Hernández, director de la Policía de Hacienda; coronel Dionisio Ismael Machuca, director de la Policía Nacional. De los comandantes metropolitanos se encontraban: coronel Juan Francisco Elena Fuentes, de la Primera Brigada; teniente coronel Rolando Herrarte, del Batallón de Artillería; teniente coronel Oscar León Linares, del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) Atlacatl; teniente coronel Orlando Carranza, del BIRI Belloso; coronel Juan E. Velasco Alfaro, del BIRI Bracamonte. De las dependencias de la capital se encontraban: coronel Benjamín Eladio Canjura, del Centro de Información y Transmisión de la Fuerza Armada y coronel Guillermo Benavides, de la Escuela Militar.
24. Citar.
 25. Según lo manifiesta el coronel Mauricio Guzmán Aguilar, *expediente*, folio 2455.
 26. El coronel Milton Menjívar visitó la Escuela Militar en la tarde del 15 de noviembre de 1989. Allí coordinó con el teniente coronel Carlos Camilo Hernández sobre la seguridad de la residencia del embajador de Estados Unidos y previnieron una fuerza de reacción que pudiera ser enviada para ayudar la residencia si esta fuera atacada. *In Re Letters Rogatory From The Fourth Criminal Court of San Salvador, El Salvador*. Washington D.C., 7 de agosto de 1991, p. 17-18.
 27. De acuerdo al coronel René Emilio Ponce, el día 13 de noviembre de 1989, ordenó la formación del comando de seguridad. Ese mismo día ordenó que se agregara una unidad del Atlacatl para reforzar el comando. En la reunión del 13, donde se hicieron estas órdenes, estaba León Linares, que las habría canalizado. El comando de seguridad estaba bajo el mando del Estado Mayor Conjunto de La Fuerza Armada. *Expediente*, folio 2251. En otra declaración, el general Ponce afirma que según el libro de guardia de prevención del batallón, a las 15.45 del 13 de noviembre, salieron 110 elementos de tropa y cuatro oficiales en cuatro camiones, rumbo a San Salvador. *Expediente*, folio 5108.
 28. Carlos Camilo Hernández Barahona, que en este momento tenía el grado de mayor y el cargo de subdirector interino de la Escuela Militar, explicó la estructura del comando de seguridad que se creó a partir del 13 de noviembre de 1989. Participaban en el estado mayor de la zona de seguridad así: S-I, capitán García Olive; S-II, mayor Vides Lucha; S-III, mayor Castillo González; S-IV, teniente Gallardo Mata. Todos fueron nombrados por Benavides, el S-III fue enviado por el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada desde otra colocación. Llegaron a la Escuela tropas del Destacamento Militar Nº 6, Destacamento Militar Nº 7, Caballería, Artillería, Atlacatl, Batallón de Infantería y Marina. También la Policía Militar del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. Las órdenes sólo las podía dar Benavides, a través del S-III. *Expediente*, folio 1973: 15 de junio de 1990.
 29. Según la declaración del general Ponce de fecha 23 de octubre de 1990; participaron en esta reunión los coroneles Joaquín Arnaldo Cerna Flores, Guillermo Alfredo Benavides Moreno, Dionisio Ismael Machuca, Héctor Heriberto Hernández, Juan Carlos Carrillo Schlenker, Benjamín Eladio Canjura Alvajero, Carlos Orlando Herrarte, Francisco Elena Fuentes, Orlando Carranza, Oscar Alberto León Linares, el teniente coronel Juan Emilio Velasco Alfaro y el mismo Ponce. *Expediente*, folio 2519.
 30. Declaración de Ponce, el 23 de octubre de 1990. *Expediente*, folio Nº 2519.
 31. Dentro de esta zona como ya se mencionó antes se encontraban: el Estado Mayor, el Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Inteligencia, la Escuela Militar, un batallón de la Policía Nacional, dos colonias militares, la residencia del embajador de Estados Unidos y la UCA.
 32. Declaración extrajudicial del teniente Ricardo Espinoza Guerra, *expediente*, folio Nº 583. Declaración extrajudicial del subteniente Gonzalo Guevara Cerritos, *expediente*, folio Nº 591. Declaración extrajudicial del subsergente José Napoleón Argumedo Gutiérrez, *expediente*, folio Nº 621.
 33. Declaración del general Ponce en el Estado Mayor Conjunto, el 25 de agosto de 1990. *Expediente*, folio Nº 2251.
 34. Declaración jurada del general Ponce, el 23 de octubre de 1990. *Expediente*, folio Nº 2519.
 35. Ver *Entrevista del sub-teniente Gonzalo Guevara Cerritos con la Comisión de la Verdad*.
 36. Declaración indagatoria de José Ricardo Espinoza, 17 de enero de 1990. *Expediente*, folio Nº 1291.
 37. Declaración de José Ricardo Espinoza Guerra ante la Unidad Ejecutiva de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos, el 13 de diciembre

- de 1989, p. 246. Declaración indagatoria de José Ricardo Espinoza Guerra, el 17 de enero de 1990. *Expediente*, folio N° 1291.
38. Declaración indagatoria de Espinoza, mayo de 1991. *Expediente*, folio...? Declaración de Espinoza ante la Policía Nacional, el 13 de enero de 1990. *Expediente* folio 583.
 39. Declaración del teniente José Ricardo Espinoza en la Dirección General de la Policía Nacional, el 13 de enero de 1990. *Expediente*, folio N° 583.
 40. Declaración indagatoria de Espinoza, mayo de 1991. *Expediente*, folio ...
 41. Declaración indagatoria de Espinoza, mayo de 1991. Declaración ante la Policía Nacional de Espinoza, el 13 de enero de 1990. *Expediente*, folio N° 583.
 42. Declaración de testigo de Joaquín Arnoldo Cerna Flores, 21 de septiembre de 1990. *Expediente*, folio N° 2325.
 43. Martín-Baró, *Cateo a la UCA y la comunidad universitaria jesuítica*, 14 de noviembre de 1989.
 44. Ver declaración del padre Miguel Francisco Estrada, *expediente*, folio N° 1219.
 45. Declaración judicial por certificación jurada del coronel René Emilio Ponce, *expediente*, folio N° 2251.
 46. *La Prensa Gráfica*, 13 de julio de 1990, p. 69.
 47. *Ibid.*
 48. *Expediente*, folio 2251.
 49. Ver carta del teniente coronel Linares al coronel Ponce, 8 de diciembre de 1989, causa judicial, folio N° 179. Ver también la carta del coronel Ponce al coronel Rivas, 9 de diciembre de 1989, causa judicial, folio N° 176.
 50. "Diario de Operaciones de Inteligencia del Conjunto II", Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, *Expediente*, folio N° 4512.
 51. Carta de fecha 27 de junio de 1991, folio...
 52. Porque "se tenía información que en ésa, se encontraba un grupo no determinado de delincuentes terroristas y que éstos podrían ser parte del contingente de los mismos que habían empezado a efectuar ataques por distintos lugares de la capital el día once del mismo mes de noviembre". Cita...
 53. Declaración de Espinoza ante la Policía Nacional, el 13 de enero de 1993. *Expediente*, folio N° 583.
 54. Distribuye a sus hombres en tres grupos: grupo uno de 28 hombres, grupo dos de 40 hombres, grupo tres de 29 hombres y grupo cuarto de 38 hombres. Declaración del teniente José Ricardo Espinoza, 13 de enero de 1990. *Expediente*, folio N° 583.
 55. Declaración de Espinoza a la Comisión.
 56. Herrera Carranza dijo que había enviado a Cuenca Ocampo porque la supuesta presencia terrorista en la UCA era de gran interés para la Dirección Nacional de Inteligencia, por la proximidad de la UCA a la Dirección Nacional de Inteligencia y también porque se tenían informaciones de que el FMLN estaba planificando realizar un ataque a la Dirección Nacional de Inteligencia y al complejo militar esa noche. Declaración del capitán Luis Alberto Parada Fuentes, 20 de marzo de 1991, *expediente*, folio N° 3858.
 57. Declaración indagatoria del teniente Espinoza, 13 de enero de 1990. *Expediente*, folio N° 583.
 58. Padre Martín-Baró, *Cateo a la UCA y a la comunidad univestiraria jesuítica*, 14 de noviembre de 1989. El padre Ellacuría le pidió a Martín-Baró hacer una breve descripción del cateo, que después de su muerte fue hallada en su computadora. Ver *expediente*, folio N° 272.
 59. Declaración al teniente José Ricardo Espinoza, mayo de 1991, *expediente*, folio N° 583.
 60. *Entrevista de Espinoza con la Comisión de la Verdad*, octubre de 1992; *Entrevista de Guevara Cerritos con la Comisión de la Verdad*, octubre de 1992. 60/12.
 61. Existió mucha confusión en relación al resultado del cateo. El 13 de noviembre de 1989, un cable de la inteligencia militar de Estados Unidos a la *Defense Intelligence Agency*, el mismo que fue entregado al *Lawyers Committee for Human Rights* bajo la *Freedom of Information Act*, decía que: "initial reports that the following equipments was captured by the Salvadorean Armed Forces... in the Jesuits priest's dormitory at the Catholic University", 3 AK-47 (soviet) rifles; 3 RPG-18s (rocket propelled grenade); 2 M-16 rifles; 4 .45 pistols; 3 YSESU radios. Cable, US Defense Attache's Office, San Salvador, to DIA, Washington, D.C., 13 de noviembre de 1989. Citado en *Lawyers Committee for Human Rights, A Chronicle of Death Foretold: The Jesuits Murders in El Salvador*, New York, febrero de 1993.
 62. De acuerdo a la declaración extrajudicial del teniente Espinoza, el coronel Benavides, al ordenarle la implementación del operativo le dice: "Vos hiciste el registro y tu gente conoce el lugar; usá el mismo dispositivo del día de registro, hay que eliminarlo y no quiero testigos". *Expediente*, folio N° 1696.
 63. *Expediente*, folio N° 2251.
 64. Declaración oficial de Miguel Francisco Estrada,

- folio N° 1219; declaración de José María Tojeira Pelayo, folio N° 1176; declaración de Francisco Javier Ibisate, folio N° 1216; declaración de Rodolfo José Cardenal, folio 1696.
65. "...en cumplimiento de lo ordenado por esa superioridad, el día 13 de noviembre recién pasado, a las 18.45 horas, salí de esta dirección (Dirección Nacional de Inteligencia) a una comisión con destino a la Universidad José Simeón Cañas, UCA". Parte del teniente Héctor Ulises Cuenca Ocampo, 12 de diciembre de 1989, *expediente*, folio N° 4346. Ver declaración del coronel Cerna Flores, folio N° 2325.
66. *Expediente*, folio N° 2325.
67. Ver declaraciones del teniente coronel Juan Vicente Eguizábal (jefe interino del Conjunto 2), *expediente*, folio N° 2301. También el mayor René Guillermo Contreras Barrera (jefe del Departamento de Contra-Inteligencia del Conjunto 2), *expediente*, folio N° 2647.
68. El informe de *Scotland Yard* afirma "...la presencia del teniente Cuenca Ocampo, de la Dirección Nacional de Inteligencia, cuya función era evidentemente obtener información y no hacer frente a terroristas. Este habría podido informar de la presencia del padre Ellacuría y la ubicación de distribución de las habitaciones de los sacerdotes".
69. El investigador criminal de la embajada de Estados Unidos en México, quien fue enviado a investigar el caso, concluyó lo siguiente: "Mientras que estuve en el puesto, siempre mencionaba la posibilidad de una conspiración más allá de los imputados acusados... Creo que si el cateo de la UCA y la acción posterior hubieran sido limitados dentro del mando del coronel Benavides, me parecería que los involucrados se limitarían a los imputados actualmente acusados". *Investigación de la muerte de los jesuitas*, carta de Arthur Sedillo a Richard Chidester, jefe de la sección jurídica de la embajada de Estados Unidos. Documento oficial enviado después de terminado el juicio por el Departamento de Estado al provincial de los jesuitas en Centroamérica, José María Tojeira.
70. La Comisión ha recibido algunos testimonios que sugieren que existieron reuniones previas a las acá descritas, donde incluso habrían participado civiles. Este hecho abre interrogantes acerca de las decisiones tomadas en la reunión del 15, así como las decisiones en relación a los jesuitas, no fueron acaso previamente discutidas en esas reuniones. Y una vez discutidas, ellas se aprobaron en las reuniones posteriores que en éste y los siguientes puntos describimos.
71. Estuvieron presentes: el general Rafael Humberto Larios, Ministro de Defensa; el coronel René Emilio Ponce, jefe del Estado Mayor; el coronel Juan Orlando Zepeda, Viceministro de Defensa; el coronel Inocente Orlando Montano, Viceministro de Seguridad; el coronel Ismar Francisco Roque, Finanzas de la Fuerza Armada; el teniente coronel Roberto E. Santos, Departamento de Ingeniería de la Fuerza Aérea. También asistieron los miembros del Estado Mayor Conjunto como: el coronel Iván López y López, jefe de C-I (personal); el teniente coronel Juan Vicente Eguizábal, jefe accidental del C-II (inteligencia); el coronel Joaquín Cerna Flores, jefe del C-III (operaciones); el coronel Carlos Avilés Buitrago, jefe del C-V (operaciones psicológicas). Igualmente asistieron los jefes de los cuerpos de seguridad: el coronel Juan Carlos Carrillo Shlenker, director de la Guardia Nacional; el coronel Héctor Heriberto Hernández, director de la Policía de Hacienda; el coronel Dionisio Ismael Machuca, director de la Policía Nacional. Igualmente estuvieron presentes los miembros del Estado Mayor Ampliado, el general Juan Rafael Bustillo, comandante de la Fuerza Aérea; el coronel Humberto Pineda Villalta, comandante de la Marina Nacional; comandantes metropolitanos, el coronel Juan Francisco Elena Fuentes, Jefe de la Primera Brigada; el coronel Rolando Herrarte, Jefe del Batallón de Artillería; el teniente coronel Oscar A. León Linares, jefe del BIRI Atlacatl; el teniente coronel Orlando Carranza, jefe del BIRI Belloso; el teniente coronel Juan E. Velasco Alfaro, jefe del BIRI Bracamonte. Como miembros del Estado Mayor Ampliado también asistieron a la reunión los jefes de las dependencias de la capital: el coronel Mauricio Guzmán Aguilar, jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia; el coronel Benjamín Eladio Canjura, jefe del Centro de Información y Transmisión de la Fuerza Armada; el coronel Guillermo Benavides, director de la Escuela Militar.
72. "Una de esas reuniones tuvo lugar a las 18.30 horas (6.30 p.m.) del día 15 de noviembre de 1989, en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, con el objeto de tomar decisiones cruciales contra ataques, consistentes en el uso de artillería y otras formas de apoyo para repeler la agresión de los terroristas. También se analizó la forma en que la Fuerza Aérea debería actuar en las áreas urbanas. En ambos casos, la preocu-

- pación del alto mando constituía en hacer uso de dichos medios sin dañar a la población civil, por lo que las decisiones fueron tomadas una vez comprobada la evacuación de civiles de la zona de combates". General René Emilio Ponce, Ministro de Defensa, *Discurso pronunciado ante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)*, Nassau, Bahamas, mayo de 1992, p. 2.
73. En su declaración ante la Comisión de la verdad, el general Larios sostiene: "El día 15 de noviembre de 1989 y como producto de los acontecimientos, se produce una reunión del alto mando, acompañado de los comandantes de las unidades cerca de San Salvador, con el propósito de analizar lo que estaba ocurriendo. Esa reunión estuvo bajo mi presidencia. Yo hice una intervención diciendo que la reunión parecía desordenada y que debíamos tomar acciones militares contra el FMLN y manifesté que existían pedidos del arzobispado y del Comité Internacional de la Cruz Roja. En esa fecha se suponía que iban a desarrollarse desembarcos de elementos enemigos en La Unión y que asimismo se iba a hacer uso de algunos medios aéreos. Manifesté también que debíamos tomar acciones para contrarrestar lo anterior y así concluí mi participación. Intervinieron también Ponce, Zepeda y Bustillo. Se dijo también que había la necesidad de reaccionar ante una situación donde el FMLN ponía como escudo a la población civil. Así no nos permitían tomar acciones determinantes a pesar de que inteligencia y las propias unidades habían determinado dónde estaban localizados los subversivos. Después de que se habían discutido las posibles acciones, yo hice una consulta señalando que lo que vamos a hacer es responsabilidad de todos y rogando que levanten la mano los que no están de acuerdo, el acuerdo fue unánime. Informé que le comunicaría al presidente, le comuniqué el contenido de la reunión y con su presencia pasamos de una planificación a ejecutar las diferentes misiones". *Declaración ante la Comisión de la verdad*.
74. Fuente confidencial (actas tomadas por el coronel Benavides, de aquí en adelante ABC).
75. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) había emitido un comunicado de prensa, Nº 1626, *El CICR hace un llamamiento para una tregua humanitaria inmediata en San Salvador a fin de evacuar a los heridos* (15 de noviembre de 1989).
76. FC (ABC).
77. Ponce también declaró que después de la reunión del Estado Mayor del día 15, todos los miembros del alto mando permanecieron en el COCFA hasta como las 2.00 a.m. del 16. *Expediente*, Folio 2519.
78. FC (ABC).
79. FC (ABC).
80. Es importante señalar que algunas de las residencias de opositores políticos fueron visitadas por tropas gubernamentales. Los dirigentes del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), Guillermo Ungo y Héctor Oquellí Colindres —quien después sería asesinado—, ante la eventualidad de un atentado se refugiaron por seguridad en la embajada de Venezuela.
81. El coronel Benavides estaba sentado entre el general Bustillo y el general Elena Fuentes y en esta parte de la reunión hicieron un comentario señalando que en la zona bajo control de Benavides estaba la UCA.
82. FC (ABC).
83. Romanos 12, 1-2: "*Obediencia a las autoridades*. Que cada uno se someta a las autoridades que están en el poder, porque no hay autoridad que no venga de Dios; y los que hay han sido puestos por Dios" (*Ver Biblia de Jerusalem*).
84. FC (ABC).
85. Esta versión es parcialmente corroborada por la declaración del general Larios ante la Comisión de la verdad: "Pregunta: general Larios, usted indicaba que hubo un debate en la reunión del 15 y que los oficiales superiores dieron sus impresiones. ¿Podría decir si recuerda algunas de las intervenciones, como por ejemplo la del general Bustillo? Respuesta: sí, como no. A grandes rasgos. El general Bustillo dijo que había llegado el momento de definir la situación y tomar acciones totalmente definitivas en contra del FMLN. ¡No podíamos soportarlo y ser víctimas de esa agresión, y ser derrotados porque ay de los vencidos! No podemos permitir que el FMLN vaya a tener la iniciativa. Zepeda hizo una exhortación a no perder la confianza y Machuca, quien es cristiano, hizo una oración. Pregunta: ¿Quién dispuso el uso de la fuerza aérea y artillería en zonas urbanas? Respuesta: Tuvo que haber sido el presidente". *Declaración ante la Comisión de la verdad*.
86. FC (ABC).
87. El general Larios declaró ante la Comisión: "P: ¿Dónde se reúne con el presidente la madrugada del día 16? R: Nos reunimos en el despacho del jefe del Estado Mayor, el general Ponce. *Decla-*

ración ante la Comisión de la verdad.

88. "Que como a las diez y media u once de la noche del día quince de noviembre del año pasado, el declarante recibió una llamada telefónica del general Rafael Humberto Larios López, Ministro de Defensa y de Seguridad Pública, en esa época, en la cual, le solicitó al dicente que se constituyera al Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ya que necesitaban tener una reunión con los miembros del Alto Mando de la Fuerza Armada, a fin de decidir si se autorizaba un cambio en el dispositivo militar, a raíz de la ofensiva que en dicha época el FMLN había implementado; ante lo cual, el declarante en forma inmediata se dirigió al Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, acompañado por el señor Antonio Tona, en cuya residencia, el declarante se encontraba residiendo por razones de seguridad llegando al lugar antes mencionado como a las once de la noche, y en el salón de sesiones del Estado Mayor, se sostuvo una reunión con el general Larios, el coronel Juan Orlando Zepeda, coronel Inocente Orlando Montano y el coronel René Emilio Ponce, que en dicha reunión se le expresó al que habla que en una reunión que recién se había concluido de los comandantes de la zona metropolitana, habían analizado la situación militar imperante en esos momentos y que habían concluido en que había necesidad de modificar el dispositivo de seguridad, a fin de poder sacar a los miembros del FMLN, de las zonas de mayor persistencia, que eran los municipios de la zona norte de la capital; que las recomendaciones de la reunión a que le habían hecho referencia eran de reforzar las unidades existentes en esas zonas, con otras que se encontraban en otras áreas de la zona capital, asimismo, la de incluir unidades blindadas del regimiento de Caballería, y el uso de piezas de artillería... y debido a que por primera vez se planteaba el uso de unidades blindadas, y de piezas de artillería era la necesidad de consultar con el declarante y la decisión tomada por el Alto Mando, ya que en los primeros días de la ofensiva, por razones de proteger a la población civil, no se habían empleado ese tipo de armas; ...que en la inmensa mayoría de la población civil había sido evacuada, se tomó la determinación de autorizar ese nuevo dispositivo; luego, se esperó un tiempo adicional, que llegó como hasta las dos de la mañana del día 16 del mismo mes y año, ...y una vez cumplido lo anterior, como a las dos de la mañana antes relacionado, el declarante salió del Estado Mayor Con-
- junto, siempre con rumbo a la residencia del señor de apellido Tona, antes mencionado; que hasta el momento de tomar la determinación de utilizar el dispositivo antes relacionado, la reunión se efectuó a puerta cerrada y únicamente participaron el dicente y los oficiales antes mencionados; concluyendo la misma, como a las doce y media de la noche aproximadamente; aclarando el dicente, que posteriormente a esa reunión, se volvió a reunir con el señor Tona, quién no estuvo presente en la que sostuvo el declarante y los oficiales, trasladándose posteriormente al Centro de Operaciones Tácticas de la Fuerza Armada, donde en forma sumaria, le dieron un informe de la situación militar en el área metropolitana, encontrándose en dicho Centro, dos o tres asesores militares norteamericanos, con quienes el declarante no conversó, regresándose, como a las dos y media de la mañana, como lo dijo antes, a la residencia del señor Tona; que en ningún momento, se trató en la reunión antes mencionada, algún tema relacionado con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas". *Expediente*, folio 2291.
89. El gobierno de Estados Unidos se ha negado a proporcionar los nombres de los oficiales nombrados por el presidente Cristiani e igualmente se ha rehusado a que los miembros de la Comisión se entrevisten personalmente con oficiales norteamericanos que sirvieron en la misión. Uno de los dos oficiales norteamericanos citados por el presidente Cristiani, fue el mayor Douglas Richard Lewis, quien manifestó lo siguiente: "*Question: Were you at the staff headquarters, Estado Mayor, on the night of november 15 and the early morning of november 16, 1989, when the jesuits were killed? Answer: Yes. Ver In Re Letters Rogatory From The Fourth Criminal Court Judge of San Salvador, El Salvador, Washington D.C., 6 de agosto de 1991, p. 5. El otro oficial pudo ser el teniente coronel William Hunter Jr., pues en el momento de los hechos el Senior Adviser to the Joint Staff*" (el asesor más antiguo del estado mayor) y durante la primera semana de la oficina estaba trabajando en el estado mayor. *Ver In Re Letters Rogatory From The Fourth Criminal Court Judge of San Salvador, El Salvador, Washington D.C., 9 de agosto de 1991, lituement colonel William C. Hunter Jr., p. 5.*
90. De acuerdo a esa misma declaración, este funcionario norteamericano, quien trabaja para la *Central Inteligency Agency (CIA)*, habría incluso

participado en la reunión que tuvieron algunos oficiales del alto mando con el presidente de la república. Otras informaciones indican que el mencionado funcionario norteamericano estuvo esa misma noche en la torre de la Democracia, el puesto de inteligencia clave dentro de la zona de seguridad, en razón de su ubicación y de la altura que ofrece. Desde esa posición se podía divisar con visores infra-rojos el campus de la UCA y el lugar donde ocurrieron los asesinatos. En todo caso se podía fácilmente establecer que no hubo combate alguno. El Sr. Gayol, en compañía de oficiales de la Dirección Nacional de Inteligencia, fue el primer funcionario norteamericano en hacerse presente en las primeras horas de la mañana en la UCA, en el lugar donde yacían los cadáveres de los padres asesinados y las dos mujeres.

91. Declaración del general René Emilio Ponce a la Comisión de la verdad.
92. Sobre las fuertes detonaciones en las proximidades del Estado Mayor declararon en su oportunidad, el coronel Carlos Armando Avilés Buitrago; *expediente*, folio 2643. También declaró en tal sentido el mayor René Guillermo Contreras; *expediente*, folio 2647. Por su parte, el teniente coronel Lanning Porte, miembro del *Military Group*, dijo "...la única reacción a los disparos y explosiones consistió, simplemente, en averiguar dónde ocurrían y qué era lo que sucedía". *Expediente*, folio 5243.
93. "U.S. Ambassador William Walker confirmed in April 1990 that the embassy had received reports of a second meeting held on the night of november 15. But if they were no meeting in almost continuous session they should have been brought up for incompetence. It's hard to reconstruct what went on at meetings from this time distance". Lawyers Committee for Human Rights, *op. cit.*, p. 70.
94. Ver al respecto la declaración del general Larios: "P: ¿Nada en su historia militar indicaba que podría hacer eso? R: Así es. Es un tipo muy ponderado, muy disciplinado y educado".
95. Casi las únicas excepciones a esta opinión sobre Benavides son del general Ponce y el coronel Zepeda. Ambos sostienen que, efectivamente, Benavides era un oficial correcto. Pero que podía haber realizado una acción así, porque "no se puede medir las actitudes de las personas en determinado momento" (Declaración del general Ponce ante los Comisionados, 13 de enero de 1993). Por su parte, el coronel Ochoa, dando una

opinión más precisa sobre Benavides declaró que, estando el coronel Benavides bajo su mando durante el conflicto con Honduras, y teniendo la posibilidad de aniquilar un destacamento enemigo que había penetrado en su área, prefirió expulsar ese destacamento, e incluso esa decisión fue consultada a su superior. En todo caso, la actitud previa del coronel Benavides indicaría que ante una situación de enfrentamiento no tiene una actitud de descontrol, sino más bien de consulta a los superiores.

96. Citar.
97. FC (declaración de Mario Arévalo Meléndez).
98. El fusil estaba registrado en la Tercera Brigada en San Miguel, en ese momento al mando del coronel Rubio. Ese registro fue posteriormente borrado. El informe balístico de fecha 11 de enero de 1990 dio como resultado la identificación del fusil AK-47 N° 622755, como el fusil que fue usado en el asesinato. La misma pericia reconoció la ametralladora M-60 N° 207023 como el arma usada para realizar el simulacro de enfrentamiento y disparar a la fachada del Centro Pastoral. De acuerdo a la pericia, ambas armas fueron proporcionadas por la Escuela Militar. *Expediente*, fojas 565.
99. El sargento de la Policía de Hacienda Gilberto Aguilar Flores, declaró que él y cinco agentes más se encontraban en la terraza de la Torre Democracia desde donde ellos escucharon disparos. Estuvo de turno el día 15 de 9.00 a 11.00 p.m., por la radio PRC/77 escuchó que había un guardia lesionado en el *Cine Colonial*. *Expediente*, folio 145. En otra oportunidad, declaró que cuando se encontraban en la parte más alta de la Torre Democracia sólo oyó tiros a lo lejos y que asimismo oyó por la radio PRC/77 que habían matado a un guardia junto al *Cine Colonial*. *Expediente*, folio 1623.
100. El teniente Guzmán Morales acababa de llegar de Guatemala. Su misión era evacuar heridos de las zonas de combate. El 16 de noviembre, sale de la Escuela Militar entre las 2.30 y 3.00 a.m., cumpliendo una orden del comando de la Escuela de evacuar a un herido de Antigua Cuscatlán (hielería). Se puede ver su declaración ante la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (12 de diciembre de 1989). *Expediente*, folio 216.
101. El coronel Dionisio Ismael Machuca, entonces jefe de la Policía Nacional mostró un memorándum de la Policía Nacional N° 1429 del 25 de noviembre de 1989 al C-II del Estado Mayor

- Conjunto en el que literalmente se dice: "030016 nov 89. En esta ciudad, D/T (delincuentes terroristas) lanzaron tres proyectiles calibre 66 mm M72A1, 2 granadas fragmentarias de 40 mm y una M-67, todas de fabricación norteamericana, al costado norte del edificio que alberga el Centro de Teología de la UCA, resultando con daños de consideración y a consecuencia de dichos disparos fallecieron los sacerdotes Ignacio Ella-curía, rector de la UCA, Amando López, Ignacio Martín-Baró, Segundo Montes, Juan Ramón Moreno, Joaquín López y López, señora Elba Julia Ramos y su hija Celina Ramos". El mismo coronel declaró que desconocía la fuente de esta información. *Expediente*, folio 2534.
102. El ruido provocado por los cohetes y el ametrallamiento de la fachada del edificio del Centro Pastoral fue perfectamente escuchado en el edificio del Estado Mayor. De acuerdo a las declaraciones de todos los oficiales miembros del Estado Mayor interrogados por la Comisión y que durmieron en el complejo militar la noche del 15 al 16, el ruido era notorio y cercano. Era evidente que el ruido de explosiones y disparos implicaba la posibilidad de un peligro inmediato para el Estado Mayor. Sin embargo, cuando los mismos oficiales, miembros del Estado Mayor, son preguntados sobre por qué razón no enviaron alguna patrulla a averiguar qué ocurría, no contestan.
 103. Peritaje técnico de Valentín Arevalo Orellana y María Mercedes Portillo Bonilla, *expediente*, folio 641.
 104. El teniente coronel Oscar Alberto León Linares, Comandante del BIRI Atlacatl, declaró que el 16 de noviembre, como a las 7.00 a.m., la unidad de comandos, que estaba en la Escuela Militar se incorporó a la zona donde estaba operando el declarante. Cuando el 15 de noviembre le pidió a Ponce le devolviera su unidad de comandos, éste le respondió que "a futuro se la devolvería". Esto fue en la reunión de ese día, aunque no podía precisar la hora. *Expediente*, folio 2342.
 105. A pesar de ello el general Ponce afirmó: "Lamentablemente, en la madrugada del 16 de noviembre de ese mismo año, fueron asesinados dentro del campus de la Universidad José Simeón Cañas (UCA), seis sacerdotes jesuitas, su cocinera y la hija de ésta. En los primeros momentos posteriores a los asesinatos y como consecuencia de la intensidad de los combates que se efectuaban por el sector de la universidad, no pudo determinarse quienes eran los responsables de tan horrendo crimen". General René Emilio Ponce, Ministro de Defensa, *op. cit.*, p. 3.
 106. Nota. ¿Es suficiente cambiar el cañón para la prueba balística?
 107. Entrevista con el general Larios.
 108. *Gobierno condena asesinato e inicia investigación* Centro e Información Nacional (CIN), San Salvador, 16 de noviembre de 1989 (en *Insistem*, p. 126).
 109. Pregunta: "La cadena nacional está diciendo que se trata de guerrilleros no identificados... afirman que eran 40 personas... Repuesta: Bueno, en primer lugar el comunicado del gobierno hace eco, y valga la redundancia, de (lo) expresado por ECO, que habló de terroristas desconocidos, sea de donde fuera, por lo menos ese sería el calificativo de estos actos que son de terrorismo dada la situación global en que se encuentran, independientemente de donde pertenezcan...". *Conferencia de prensa con el presidente de la república y comandante de la Fuerza Armada, licenciado Alfredo Cristiani*. Cadena nacional de radio, 16 de noviembre de 1989 (en *Insisten* p. 120).
 110. *Conferencia del ingeniero Francisco Merino López*, 17 de noviembre de 1989 (en *Insisten* p. 143).
 111. *El Diario de Hoy*, 17 de noviembre de 1989, p. 5.
 112. *La Prensa Gráfica*, 18 de noviembre de 1989, 9. 25.
 113. *Carta de Mauricio Eduardo Colorado a Su Santidad Juan Pablo II*, San Salvador, 18 de noviembre de 1989 (ver *Insistem*, p. 155).
 114. *Conferencia de prensa por el Fiscal General de la República Mauricio Eduardo Colorado*, 19 de noviembre de 1989 (*Insisten*, p. 147).
 115. *Proceso*, año 11, N° 452.
 116. (Buscar información.)
 117. La Comisión Investigadora de Hechos Delictivos se estableció en 1985 como parte de un proyecto de reforma judicial del sistema penal salvadoreño financiado por la AID. Según la misma AID, la comisión se creó para desarrollar una mayor capacidad de investigación criminal promoviendo que las cortes tuvieran acceso a materiales probatorios y expertos en forma parcial. Hay dos unidades dentro de la Comisión, la Unidad de Investigaciones (UI) y la Unidad Técnica Forense. Aunque uno de los motivos principales para la creación de la Unidad de Investigaciones fue la falta de confianza en la capacidad y voluntad de la policía para investigar casos en que oficiales militares están implicados, los detectives que integran la UI pertenecen a la Policía Nacional,

- la cual está sometida a un estatuto militar, a disciplina militar y a la línea jerárquica de los mandos militares.
118. Ver declaración de López y López en: *expediente*, folio 2304.
 119. El subsergente Germán Orellana Vásquez y el agente Víctor Manuel Orellana Hernández, quienes estaban en la Torre Democracia dando seguridad entre las 12 de la noche y las 7 a.m. del día 16, dijeron a la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos que vieron pasar tropas del Atlacatl la noche de los asesinatos. *Expediente*, folio 8b. Orellana Hernández cambió su declaración el día 11 de diciembre de 1989, arguyendo que no vio y oyó nada. *Expediente*, folio 194. Orellana Vásquez hizo otro tanto. *Expediente*, folio 218.
 120. Interrogado sobre este punto el teniente coronel Rivas sostuvo que no se interrogó al coronel Benavides porque era innecesario, *expediente*, folio 2447.
 121. Declaración judicial, *expediente*, folio 2360.
 122. Carol Buckland, *In Re Letters Rogatory From The Fourth Criminal Court Judge of San Salvador, El Salvador*. Washington D.C., 14 de agosto de 1991.
 123. Hunter declara: "*I became aware of the allegations against certain members of the armed forces around noon on the 2nd of January, 1990. I went to MAJ. Buckland's office on another matter, and after we discussed that, he related to me his now famous story about who had participated and how he found out*". *In Re Letters Rogatory From The Fourth Criminal Court Judge of San Salvador, El Salvador*, Washington D.C., 7 de agosto de 1991, lieutenant colonel William C. Hunter, Jr. p. 6.
 124. *In Re Letters Rogatory From The Fourth Criminal Court Judge of San Salvador, El Salvador*, Washington D.C., Janice Elmore, 9 de agosto de 1991, p. 10.
 125. Declaración judicial, *expediente*, folio 2360.
 126. "*The statement I made on January 11-12, 1990, specifically regarding prior knowledge of the killings are not correct*". Entrevista a Buckland, *expediente*, fojas 2503.
 127. "*Question: Were you present as to what to stay in your statements? Answer: Yes, in one—in one meeting—or in one of the statements in Washington about the 11th of January, 1990, I felt that an awful lot of pressure was brought to bear on me, and the fact I was continually accused of lying, that I was falling the polygraph, and that I obviously knew more or there was more to the story that I had given*". Ver: *In Re Letters Rogatory From The Fourth Criminal Court Judge of San Salvador, El Salvador*, Washington D.C., 7 de agosto de 1991, p. 5.
 128. Declaración de testigo del coronel Machuca, 14 de mayo de 1990.
 129. Los integrantes de la Comisión incluyeron al general Rafael Antonio Villamariona, coronel Dionisio Ismael Machuca, teniente coronel Juan Vicente Eguizábal, mayor José Roberto Zamora Hernández, capitán Juan Manuel Grijalva Torres, Dr. Antonio Augusto Gómez Zárate y Lic. Rodolfo Antonio Parker Soto.
 130. El 7 de enero el presidente Cristiani comunicó por radio y televisión que se había pedido a la Comisión "deducir las responsabilidades en el caso y determinar las circunstancias exactas (de los asesinatos y esclarecer la verdad en toda su magnitud...).
 131. Informe del trabajo realizado por la Comisión Especial de Honor, en apoyo a la investigación sobre averiguar la muerte de los catedráticos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" y personal de servicio de la misma, 12 de enero de 1990. *Expediente*, folio...
 132. Declaración de Rafael Antonio Villamariona, 21 de mayo de 1990; declaración de testigo de José Roberto Zamora Hernández, 30 de mayo de 1990; declaración de testigo de Antonio Augusto Gómez Zárate, 14 de mayo de 1990.
 133. Declaración de testigo de José Roberto Antonio Zamora, 30 de mayo de 1990.
 134. Informe del trabajo realizado por la Comisión Especial de Honor, p. 2. Entrevista al general Rafael Antonio Villamariona, noviembre de 1992.
 135. Informe p. 2. *Expediente*, folio...
 136. Informe, p. 3.
 137. Declaración de testigo de Antonio Augusto Gómez Zárate, 14 de mayo de 1990. *Expediente*, folio 1710.
 138. Entrevista al general Rafael Antonio Villamariona, el 17 de noviembre de 1992.
 139. Villamariona.
 140. *Id.*
 141. Declaración extrajudicial. *Expediente*, folio...
 142. Declaración extrajudicial. *Expediente*, folio...
 143. Declaración extrajudicial. *Expediente*, folio...
 144. Declaración de Zamora Hernández; 30 de mayo de 1990. *Expediente*, folio... En su declaración el coronel señaló que la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos en ningún momento proporcionó los nombres de los enviados a la Co-

- misión de Honor.
145. Entrevista al general Rafael Antonio Villamariona, el 17 de noviembre de 1992.
 146. Declaración de Villamariona, 21 de mayo de 1990.
 147. Informe, p. 5. *Expediente*, folio...
 148. Informe, p. 6. *Expediente*, folio...
 150. En el aniversario de la Policía de Hacienda se produce un encuentro donde se ha dicho Janice Elmore le ofrece ayuda a Espinoza. La funcionaria norteamericana acepta que el encuentro se produjo, pero niega que haya habido cualquier comunicación con Espinoza.
 151. Artículo 400, Código Procesal Penal.
 152. Artículo 402, Código Procesal Penal.
 153. Artículo 403, Código Procesal Penal. .
 154. Artículo 471, Código Procesal Penal.
 155. Se formuló cada pregunta de la siguiente manera: ¿Tiene el jurado la íntima convicción de que (el acusado) es culpable de (el delito)? La decisión del jurado se forma por la mayoría de votos de sus cinco miembros sobre las preguntas sometidas por el juez.
 156. Tomás Zarpate Castillo, Antonio Ramiro Avalos Vargas, Angel Pérez Vásquez, Oscar Mariano Amaya Grimaldi y el soldado ausente Jorge Alberto Sierra Ascencio.
 157. Como también ocurrió en el caso de monseñor Romero, FENASTRAS.
 158. Citar.

